



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 55

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el miércoles 27 de octubre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud; Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga de la CM. Y Sr. Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón".*

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.
pág. 1515
Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del

Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, y Altos Cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V) pág. 1515

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud; Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga de la CM. Y Sr. Gerente del Hospital Universitario “Gregorio Marañón”.

C. 132/99 R. 5847 (V)

C. 153/99 R. 6155 (V) pág. 1515

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Sánchez Gatell.

pág. 1515-1521

-Intervienen el Sr. Consejero de Sanidad, la Sra.

Secretaria General Técnica, el Sr. Viceconsejero de Sanidad, el Sr. Director General de Sanidad, el Sr. Director General de Planificación Sanitaria, el Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, el Sr. Director Gerente del Hospital Universitario “Gregorio Marañón” y el Sr. Director Gerente de la Agencia Antidroga, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1521-1537

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1537-1544

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1544-1546

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

pág. 1546

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías damos comienzo a la sesión de la Comisión, que hoy corresponde a la Consejería de Sanidad.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, y altos cargos de su Consejería, a petición de lo Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C 130/99 R. 5846 y C 151/99 R. 6153 (V)

Comparecencia, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresista, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Salud, del Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid y del Sr. Gerente del Hospital Universitario "Gregorio Marañón"

C 132/99 R. 5847 y C 153/99 R. 6155 (V)

Como es habitual, y espero que en esta ocasión ustedes también estén de acuerdo, el debate va a consistir en que van a intervenir los tres Grupos Parlamentarios, después intervendrá el Consejero y las personas que él considere oportuno de su Consejería; volverá a haber una réplica por parte de los Grupos Parlamentarios, y cerrará el debate el señor Consejero. Si estamos todos de acuerdo, damos la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Primero, como siempre, quiero agradecer al señor Consejero y a los altos cargos de su Consejería su presencia esta tarde para explicar la ejecución del presupuesto de su sección. Tengo que repetir, aunque normalmente estamos los mismos Diputados y Diputadas, en este caso algunos, como el señor Consejero, no suelen estar en estas comparecencias, que nosotros tenemos los datos - aunque están ya a finales de septiembre- al 30 de agosto. Nos los dieron hace uno o dos días. Somos ocho Diputados, porque así lo han querido los madrileños, y tenemos la capacidad, o no, de recibir los papeles en determinado tiempo, y estudiarlos también en un tiempo determinado.

Yo creo que en este mes y medio, desde el 30 de agosto hasta el mes actual, supongo que les habrá dado tiempo a los altos cargos y responsables de cada uno de los Programas a trabajar bien y a hacer más elevado el porcentaje de ejecución del presupuesto de la Consejería. Quiero empezar también haciendo una declaración de principios que, por costumbre, solemos hacer aquí: unos diciendo que este debate es muy eficaz, y yo dudando y confesando mi ignorancia, porque soy nuevo - doctores tiene la Santa Madre Iglesia, en este caso, son ellos, con la experiencia de tantos años, para ver los argumentos mejor que yo de la eficacia en el debate-, pero, tal y como se está realizando, y con unos datos unos, y otros datos, otros, si nosotros fuéramos besugos, que no lo somos ninguno, ni los Diputados ni los Consejeros ni los altos cargos, esto parecería un diálogo de tales. Porque, claro, yo estoy hablando de unos datos, y me contestan con otros. Yo, lo único que quiero, si es posible, que este debate, que, desde luego, sirve como han repetido algunos de los Portavoces de los otros Grupos, para controlar, y puede servir también para la presentación de las enmiendas a los presupuestos, a ver si lo hacemos de otra forma, y yo me remito a su sabiduría y a su experiencia para que arbitren otros modos y otras formas para que resulte más eficaz. Paso a referirme ya concretamente a los Programas de la Sección.

En el caso del Programa 700, "Dirección y gestión administrativa", hay en este Programa 121 millones de pesetas de incremento de gastos de personal. Quiero destacar en este sentido el incremento de las retribuciones de altos cargos en 4 millones de pesetas, y las retribuciones de personal eventual en 70 millones de pesetas. Quiero que lo expliquen, y suponemos -es mucho suponer- que estas cuestiones harán referencia a la curiosa política de personal que nos ha explicado en todos los medios de comunicación el señor Beteta, y que consiste en trasladar de unos sitios a otros el personal, porque la ley de Presupuestos Generales del Estado de un Gobierno, también del Partido Popular, no le permite hacer otra cosa.

Hay también otros 66 millones de pesetas, en este caso de minoración del gasto corriente, del Capítulo Segundo; luego hay 25.000 millones de disminución de Capítulo Cuarto, supongo que por razones del desglose de las competencias en Servicios Sociales; 12 millones de disminución igualmente en inversiones reales, y 3.045 millones de minoración de gasto en Capítulo Séptimo. En todos los Programas de la Consejería, y supongo que unas serán más normales

y otras menos, unas más razonables y otras menos, hay cantidad de modificaciones a la alta y a la baja.

En el Programa 701, "Planificación de la sanidad", hay una minoración de 214 millones, que representan una baja sobre los créditos inicialmente aprobados del 26 por ciento. Por capítulos, nos podemos centrar en el Capítulo Segundo y en las partidas 2262, ejecutada en un 11,2 por ciento; la 2276, en un cero por ciento -en el tiempo del que yo tengo los datos-; la 2284 en un cero por ciento; la 2289 también en un cero por ciento. En el Capítulo Cuarto, la partida 4809, en un cero por ciento, y la 4829 en un 9 por ciento. En el conjunto del Capítulo Sexto el grado de ejecución es del 18 por ciento. Quiero que me expliquen por qué; no hace falta repetirlo en aras de la brevedad.

Programa 702, "Prevención y promoción de la salud". En el Capítulo Primero, me gustaría que se nos explicara el incremento de la partida 1418 en 45 millones, para sustitución de sanitarios locales. En el Capítulo Segundo, la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", se encuentran en un grado de ejecución del cero por ciento; igualmente se encuentra en esta misma situación las partidas 2284, "Convenios con universidades", y 2289, "Otros convenios y acuerdos." Supongo que de esto tendrán la culpa, como se viene diciendo de forma tradicional en esta Comisión, estas Corporaciones que firman los convenios, y en ningún grado el Consejo de Gobierno. Esto lo digo con cierta ironía; no vaya a ser que lo pongan ustedes como afirmación de que en ningún grado lo tiene el Consejo de Gobierno. Yo no lo sé; ya me lo dirán ustedes.

En el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el grado de ejecución es del 16 por ciento, y existen partidas, como la 6403, "Estudios y proyectos de investigación", con un crédito de 15 millones, que a la fecha actual -no a la actual, sino a la fecha a la que yo me estoy refiriendo- se encuentra sin autorizar una sola peseta.

Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria". En el Capítulo Primero, correspondiente a gastos de personal, existe un incremento de gasto de 200 millones de pesetas, que representa un aumento del 45 por ciento respecto al presupuesto inicialmente aprobado. Estaríamos interesados en que se nos justificara este incremento en cuanto a nuevos puestos de trabajo, seguramente creados por la Dirección General, y esto también va entrecomillado. En el Capítulo Segundo, el grado de ejecución en este Programa es bajísimo, puesto que alcanza el 19 por

ciento de los créditos actuales.

Programa 730, "Dirección y coordinación del Servicio Regional de Salud". Nos gustaría también en este Programa que nos dieran explicaciones del incremento de gasto también del Capítulo Primero, "Personal"; particularmente nos ha llamado la atención el incremento de 541 millones de pesetas de retribuciones de personal eventual. Conviene conocer, precisamente por ser personal eventual, cumplidamente este aumento, porque así, sin más, este tipo de medidas no nos parece que contribuya demasiado, si no tienen una explicación razonable, al objetivo de crear empleo estable y de calidad.

Programa 731, "Hospital Gregorio Marañón", casi tenemos que repetir lo dicho en este Programa anterior, hay también 733 millones de pesetas de incremento en la partida 1310, "Retribuciones básicas de personal eventual", como anteriormente les he manifestado; convendría una información sobre las razones del incremento de esta partida.

El Capítulo de "Inversiones" se encuentra en un grado de reconocimiento de obligaciones del 28 por ciento, existiendo partidas de gasto, como la 6.713, con un crédito de 600 millones de pesetas destinados a las obras del hospital materno-infantil, con un grado de reconocimiento del cero por ciento. Supongo que tendrá una explicación razonable; así lo espero.

En el Programa 732, "Hospital Psiquiátrico", hay modificaciones de crédito poco importantes en cuanto a la cuantía, pero como son modificaciones de crédito, si no tienen una explicación, vuelvo a repetir, no me gustan nada, me gustaría que, brevemente, si es posible, explicaran estas modificaciones de crédito.

En cuanto al Programa 733, "Atención psiquiátrica y salud mental", que tiene, además, en el Capítulo Sexto, un nivel bajo de ejecución, sólo el 29 por ciento. Sería conveniente, como decía anteriormente, explicar las pequeñas modificaciones presupuestarias. Es verdad que son legales, que se pueden hacer y que hay que hacerlas, pero yo creo que de lo que se abusa, resulta, como el propio nombre indica, abusivo.

Programa 734, "Atención primaria". Hay un bajísimo grado de ejecución del Capítulo Sexto, "Inversiones reales". El grado de reconocimiento de obligaciones, a 30 de septiembre, también es bajo. Quiero destacar que el Plan de Inversiones Directas en planes municipales, por las que, supongo, se finalizarían obras en centros de salud de en torno a 20 municipios y se iniciarían otras en otro número parecido de municipios, se encuentran reconocidas obligaciones tan

sólo en un porcentaje del 29 por ciento, y sigo refiriéndome al 30 de agosto.

En cuanto al Programa 735, "Promoción de hemodonación", nos ha llamado poderosamente la atención que el proyecto de construcción de un nuevo edificio para centro de transfusión, al objeto de sustituir el actual prefabricado, se encuentre, según nuestros datos, vuelvo a repetir, sin proyecto aprobado alguno; nos referimos a la partida 6021, cuyo grado de autorización, disposición y reconocimiento es del cero por ciento.

En el Programa 736, "Hospital de Canto Blanco", también hay modificaciones, pero, obviamente, muy pocas: una. El Capítulo Sexto de este Programa, "Inversiones reales", está en un grado de ejecución del cero por ciento, y hay partidas, como la 6021, que se refiere a "Construcción de edificios", dotada con un crédito de 40 millones de pesetas, o la 6120, "Conservación de edificios", por un importe igual, y se encuentran con un nivel de reconocimiento de obligaciones del cero por ciento.

Programa 770, "Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid". El Capítulo Segundo, "Convenios con los distintos sectores públicos o privados", se encuentra en un bajo grado de ejecución. En concreto, la partida 2284, "Convenios con universidades", está a un nivel de reconocimiento de obligaciones del cero por ciento, y la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", al 28 por ciento. En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", la partida 4639, "Transferencias a Corporaciones Locales", se encuentra en un nivel de reconocimiento de obligaciones del cero por ciento.

En lo que interesa a la ejecución de inversiones reales, queremos hacer notar que la partida 6210, "Conservación de edificios", después de estar incrementada en 15 millones de pesetas, solamente está reconocida, en cuanto a obligaciones se refiere, en un 20 por ciento.

Programa 781, "Hospital de El Escorial", en el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el grado de ejecución del gasto se encuentra a niveles del 2 por ciento. Destacando en este Programa la partidas: 6021, "Construcción de edificios", con un crédito de 86 millones de pesetas, que tiene obligaciones reconocidas por un valor del cero por ciento; la 6031, en un cero por ciento también; la 6032, igualmente, en un cero por ciento, así como la partida 6034.

Programa 782, "Hospital Virgen de la Poveda", en el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", el grado de ejecución del gasto se encuentra a niveles del

5 por ciento. Destacamos las partidas: 6031, "Instalación de climatización y calefacción", y 6035, "Equipamiento médico y rehabilitación", sin autorizar una sola peseta en la fecha a la que me referido anteriormente.

Programa 783 -voy terminando-, "Hospital de Guadarrama", al igual que en los Programas anteriores, el grado de ejecución del Capítulo Sexto, "Inversiones reales", es del 18 por ciento. Destaca la partida 6120, que, aun habiendo sido minorada en 23 millones de pesetas, tiene un grado de ejecución del 15 por ciento.

Tengo poco que objetar a los siguientes Programas: 784, "Instituto Psiquiátrico y de Salud Mental, José Germain" y el Programa 785, "Instituto de Cardiología de Madrid". En ambos hay un bajo porcentaje de autorización, de disposición y reconocimiento en el Capítulo Sexto y también un bajo porcentaje de autorizado, de dispuesto y reconocido en el Programa 785.

En general, aunque, en comparación con otras Consejerías, el porcentaje de reconocimiento de la Consejería no es muy bajo, éste, en la fecha a la que yo me he referido, es del 32 por ciento, sin embargo, hay cuestiones destacables -y habrá muchas más, sin duda- a las que yo me he querido referir para que ustedes, ahora, o cuando puedan, en todo caso en breve espacio de tiempo, tengan a bien explicarnos en lo que puedan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Pasamos al turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra el señor Sabando Suárez.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su comparecencia y la de los altos cargos de su Consejería. Habitualmente, en las comparecencias que iban produciéndose en la Comisión de Salud, en las que iban compareciendo los altos cargos de su Consejería, solíamos introducir la discusión sobre la base de los objetivos que estaban señalados en la Legislatura para el trabajo y para sustentar en ellos los presupuestos. De manera que, como eso he hecho en el pasado -y también haré en el futuro respecto a los señores altos cargos que han de comparecer-, voy a seguir la misma metodología: discutir aquellos aspectos puntuales que entendamos nosotros que son de mayor objeto de discusión. Hoy voy a limitarme sustancialmente a ir citando aquellos aspectos de los distintos Programas que me llaman la

atención y que quisiera que S.S. nos aclarara.

Bien es verdad que el trabajo lo he realizado sobre la ejecución del presupuesto de gasto a agosto de 1999, y eso siempre produce un "decalage" significativo, en cuanto que en el mes de septiembre suele producirse una ejecución importante. De todas maneras, voy a hacerles las preguntas sobre los datos de los que yo dispongo.

Comenzando por el Programa 700, "Dirección y gestión administrativa", en el Capítulo Primero me llama la atención el incremento de un 11,2 por ciento, expresado en 120.681.000 pesetas, que está en altos cargos y que se distribuye posteriormente en los programas 1000, 1100 y 1101. Esto, Señoría, ¿es para traer más asesores o para pagar más? En la partida 1310 hay 70.748.000 pesetas para personal eventual. ¿Podría decirme a qué está dirigido este dinero? La ejecución global de ese Capítulo es del 48,5 por ciento, y entiendo que al final de agosto esa ejecución debería ser del 66 por ciento.

En el Capítulo Segundo -voy citando rápidamente-, la partida .2203, aunque son 500.000 pesetas, tiene un 70 por ciento sin ejecutar; la 2230, el 71,9 por ciento está sin ejecutar; la 2262, el cien por cien sin ; la 2265, cien por cien sin ejecutar; la.2276, que se refiere a trabajos técnicos, también está al cien por cien sin ejecutar, y la 2279, el cien por cien sin ejecutar. Convendrá conmigo, señor Consejero, que parece que hay demasiados programas en las que la ejecución es extremadamente baja. En el Capítulo Sexto, la partida 6329, "Otra maquinaria", el cien por cien está sin ejecutar, y la 6050, el 58 por ciento sin ejecutar. Pasando al Programa 701, "Planificación", suprimen un 26,6 por ciento del conjunto del Capítulo Primero, y quisiera saber las razones de los 213 millones de pesetas, de los cuales 59 son de personal. En el Capítulo Segundo, en la partida 2130, el 64,2 por ciento está sin ejecutar; la 2203, el 58 por ciento sin ejecutar; la 2219, el 94,5; la 2230, el cien por cien está sin ejecutar; la 2262, que se refiere a "Publicaciones", el 91,8 está sin ejecutar, en una partida que son 47 millones de pesetas; la 2269, el 76,8 por ciento está sin ejecutar; en ""Trabajos externos", la 2276, el 99,2 está sin ejecutar en una partida que son 20 millones de pesetas. La partida 2284, "Universidades", el cien por cien está sin ejecutar; son cuatro millones. La partida 2289, "Otros acuerdos", cien por cien sin ejecutar; la 2301, 66,5 por ciento sin ejecutar; la 2310, 66,8 por ciento sin ejecutar. De manera que en el Programa 701, a agosto, me sale un Capítulo Segundo con el 60 por ciento no ejecutado.,

En el Capítulo Cuarto, "Formación", la partida 4829, que son 16,5 millones de pesetas, el 83 por ciento está sin ejecutar. En el Capítulo Sexto, la partida 6050 está el cien por cien sin ejecutar; la 6052 cien por cien sin ejecutar la 6120, el 84,7 por ciento sin ejecutar; la 6150, el 60,4 por ciento sin ejecutar; de manera que del total del Capítulo Sexto tenían a finales de agosto el 81,7 por ciento sin ejecutar.

En el Programa, 702, "Prevención y promoción de la salud", en la partida 2120, el cien por cien sin ejecutar; la 2130, el 63 por ciento; 6180, el 73,8 por ciento; la 2203, 79 por ciento. En la partida 2216 han autorizado el 90,9 por ciento de 844 millones de pesetas, pero veo que sólo han pagado tres millones de pesetas. Esto me hace pensar que supongo que ustedes han contratado esto, pero no lo gastan y, como ustedes saben Señorías, el Capítulo Segundo hay que medirlo por las obligaciones reconocidas. La partida 2230, el 90,5 por ciento sin ejecutar; la 2262, el 74,3 por ciento sin ejecutar. Las Universidades de nuevo, la partida 2284, el 60,2 por ciento sin ejecutar; la 2400, el 77,2 por ciento sin ejecutar. Del total del Capítulo Segundo sólo han, autorizado 92.777.000 pesetas, de un total de 1.492 millones de pesetas, y en obligaciones reconocidas resulta que sólo han ejecutado el 6,2 por ciento; por esto me permitía señalar que estos datos deben ser de agosto, que se han debido quedar viejos, ¿no? De todas formas, aunque se hayan quedado viejos, me extraña este "decalage" tremendo al mes de agosto. Puede ser por el cambio de Gobierno, los procesos de elecciones y demás, pero, al fin y al cabo, la Administración es la Administración, y yo esperaba que a estas alturas hubiera mayor ejecución.

En el Capítulo Sexto, Señoría -continúo con el Programa 702-, las partidas 6031, 6034 y 6035 están el cien por cien sin ejecutar; la 6082, cien por cien sin ejecutar; la 6120 cien por cien sin ejecutar; 6130, 85 por ciento sin ejecutar; 6403, cien por cien sin ejecutar; es decir, que los proyectos de investigación aquí sí que son imposibles, porque no están ni puestos en marcha, ya que en el mes de agosto están al cien por cien sin ejecutar. La partida 6900, cien por cien sin ejecutar; aquí sale un Capítulo Sexto en el que no está ejecutado el 85,9 por ciento. En el Capítulo Séptimo de este Programa 702, de la partida 7639 el cien por cien está sin ejecutar.

El Programa 704 tiene un incremento en el Capítulo Primero, "Dirección y coordinación sanitaria",

del 23 por ciento, de 199 millones, que van a partidas de funcionarios y de personal laboral fijo, distribuido en las partidas 1200, 1201, 1202, 1203, 1210, 1211 y 1300. Le pregunto lo mismo: ¿Son asesores, Señoría?

En el Capítulo Segundo, la partida 2130 tiene el 90 por ciento sin ejecutar; la 2140, 83 por ciento sin ejecutar; la 2150, 91, por ciento; 2180, el cien por cien sin ejecutar; la 2200, 70 por ciento; la 2303, 73 por ciento; la 2216, está el 80 por ciento sin ejecutar; en esta partida me extraña especialmente porque son productos farmacéuticos y está dotada con 144 millones de pesetas. La partida 2217, el cien por cien; la 2262, el 86 por ciento de 23 millones; la 2264, de la cual hablábamos el otro día en la comparecencia correspondiente, tiene unas obligaciones reconocidas del cero por ciento, y aunque lo tengan comprometido, a mí me extraña que no haya obligaciones reconocidas. ¿Es que no pagan nada? ¿No se hacen mamografías? ¿No hay actividad? Si hay actividad, no está bien expresado a mi modo de ver. Debería tener una repercusión en estas cifras.

La partida 2276, el 78,3 por ciento está sin ejecutar; la 2279, el 86 por ciento; la 2284, de nuevo en relación con las universidades, el cien por cien sin ejecutar, 12 millones de pesetas; la 2289, cien por cien sin ejecutar, diez millones de pesetas, y el conjunto del Capítulo Segundo tiene una actividad del 10 por ciento.

El Capítulo Sexto, la partida 6052 tiene el 95,3 por ciento no ejecutado; la 6120, cien por cien no ejecutado; la 6150 cien por cien no ejecutado, y el conjunto es un 71 por ciento no ejecutado.

El Programa 730 es el primero en el que encuentro una buena actividad global al mes de agosto; tiene una actividad global de ejecución del 51,8 por ciento. No obstante, hay algunas partidas específicas en el Capítulo Segundo, como la 2020, con el cien por cien sin ejecutar; las 2217, 2262, 2276, que son 35 millones, y 2284, que tienen el cien por cien sin ejecutar. En el Capítulo Sexto la partida 6034 tiene el cien por cien sin ejecutar, y la 6403, "Investigación", el cien por cien sin ejecutar.

A lo largo de estas partidas me voy encontrando que se repiten dos partidas que no están ejecutadas, que son las denominadas "Relaciones con universidades" e "Investigación".

En el Hospital "Gregorio Marañón" hay una magnífica ejecución en el Capítulo Primero. En el Capítulo Segundo hay un 65 por ciento de ejecución,

que me parece que está muy bien. Yo quisiera saber el nivel de gasto que van a tener, que tienen previsto, y si tienen compromisos sin atender de los años 97 y 98. En el Capítulo Sexto, la partida 6030 tiene el 63 por ciento sin ejecutar; la 6031, el 88 por ciento sin ejecutar, y la partida 6033 tiene el 100 por cien sin ejecutar. El Programa 34 tiene el cien por cien sin ejecutar. En el Programa 39 hay un 94,8 por ciento sin ejecutar. La partida 6120 tiene un 60,6 sin ejecutar; la 6403, el 60 por ciento sin ejecutar. También me ha llamado la atención la partida 6713, porque parece que han adjudicado 400 millones a Arproma, pero en agosto parecía como si no se hubiera gastado nada de los 600 millones; pero teniendo en cuenta que se han adjudicado 400 a Arproma, parece que en los próximos meses se producirá, lógicamente, un gasto.

En el Programa 732, "Psiquiátrico", la partida 2276 de Capítulo Segundo tiene un 97 por ciento sin ejecutar; la 2701, un 96 por ciento sin ejecutar; la 2702, un 97 por ciento sin ejecutar; la 2705, un cien por cien sin ejecutar. En capítulo Sexto, la partida 6082 tiene un cien por cien sin ejecutar, y la 6130, un 65 por ciento sin ejecutar. En el Programa 733, "Atención psiquiátrica y salud mental", en su Capítulo Segundo, la partida 2203 tiene el 67 por ciento sin ejecutar; la 2262, el 66,6 por ciento sin ejecutar; la 2271, el 81,6 por ciento sin ejecutar; la partida 2281, el 68 presupuesto ciento. Y me extraña la partida 2609, que es "Formación", porque está el cien por cien sin ejecutar. En el Capítulo Sexto, la partida 6030 tiene el 85 por ciento sin ejecutar; la 6031, el 86 por ciento; la 6035, el 77 por ciento; la 6038, el 69 por ciento; la 6039, el 69 por ciento; la 6082, el 81 por ciento; la 6130, el 72 por ciento, y la 6131, el 90 por ciento, todos estos porcentajes.

En el Programa 734, "Atención Primaria", en el Capítulo Segundo están la partida 2050, que tiene el 87 por ciento sin ejecutar; la partida 2120, que tiene el 75 por ciento; la 2200, el 69,3 por ciento; la 2214, el 64 por ciento; la 2219, el 67,9 por ciento; la 2230, el cien por cien; la 2262, el cien por cien, y la 2270, el 84,8 por ciento sin ejecutar. Lo cual me da una actividad baja, Señorías; me da una actividad del 28,3 por ciento.

En el Capítulo Sexto, la partida 6021 tiene un 76,4 por ciento sin ejecutar, son 109 millones de pesetas. La partida 6031 tiene un 97 por ciento sin ejecutar; la 6034, un cien por cien; la 6035, un 77 por ciento, son 90 millones; la partida 6052, un 74 por ciento; la 6120, un 84,8 por ciento son 65 millones, y la partida 6130, un cien por cien. En conjunto, me da también una ejecución muy baja del Capítulo Sexto en

Atención Primaria, que resulta un 24 por ciento.

En el Programa 735 me extrañan mucho los datos. Quería señalar que en el Capítulo Segundo la partida 2214 tiene un cien por cien sin ejecutar, y, en su conjunto, sale un 37 por ciento de ejecución. En el Capítulo Sexto hay un conjunto de actividad del 3,8 por ciento, lo que me llama la atención, a expensas de la baja ejecución de las partidas 6021, 6050 y 6403.

De Cantoblanco, Programa 736, han suprimido ustedes la dotación de personal, que son 42 millones. ¿Esto qué quiere decir? ¿Desmantelan el Hospital? En la partida 1300 han suprimido 36 millones. En el Capítulo Segundo me llaman la atención las siguientes partidas: la 2050, que tiene un 61,7 por ciento sin ejecutar; la 2120, el 62 por ciento; la 2130, el 80 por ciento; la 2150, el 96,5 por ciento; la partida 2215, que son 37.900.000 pesetas, tiene el cien por cien sin ejecutar; la 2218, el cien por cien, y la 2219 tiene el 85,4 por ciento sin ejecutar.

En el Capítulo Sexto, la partida 6021 son 40 millones y está al cien por cien sin ejecutar. La partida 6050 tiene el 99,6 por ciento sin ejecutar; la 6120, el cien por cien sin ejecutar, son también 40 millones; la partida 6130 da el cien por cien sin ejecutar. La actividad, con estos datos, era en el mes de agosto del 0,3 por ciento.

En el Hospital de El Escorial, en el Capítulo Segundo la partida 2050 tiene el 87 por ciento sin ejecutar; la 2120, el cien por cien; la 2218, el 73,4 por ciento; la 2262, el 96,2 por ciento sin ejecutar, y la 2708, el 68 por ciento sin ejecutar. Dentro del Capítulo Sexto, la partida 6034 tiene el cien por cien sin ejecutar; la 6052, el 62,9 por ciento sin ejecutar, y la 6120, el cien por cien sin ejecutar, y son 21 millones.

El Programa 782, "Virgen de la Poveda", en el Capítulo Segundo la partida 2150, "Reparaciones", tiene el 82,4 por ciento sin ejecutar; la 2200, "Material de oficina", el 93 por ciento sin ejecutar; la 2202, el 70 por ciento. En la partida 2203 tienen comprometido en libros el 26,8 por ciento, pero no lo expresan en obligaciones reconocidas; únicamente expresan en obligaciones reconocidas el 3,1 por ciento. La partida 2208 tiene el 89,6 por ciento sin ejecutar, la 2216, el 65 por ciento; la 2218, que es el tratamiento de VIH Sida, el 94 por ciento; la 2262, "Publicaciones", tiene el cien por cien sin ejecutar, y la 2264, el cien por cien también. Luego, me extraña la partida 2704, material de curas, material menor de quirófanos y material fungible, que son 41 millones y está al 82 por ciento sin ejecutar. Lo mismo que la partida 2708, de catéteres, sondas, drenajes, que está al 25 por ciento sin ejecutar,

y es de 10 millones.

En el Capítulo Sexto, la partida 6031 está al cien por cien sin ejecutar, pese a que es una partida que fue incrementada sustancialmente en el presupuesto. La partida 6033 tiene cero de ejecución también; y aquí ocurre como en otras partidas: hay contratación pero no hay ejecución. La partida 6034 tiene el cien por cien sin ejecutar; la 6050, "Mobiliario", de 8 millones, el cien por cien sin ejecutar; la partida 6082, tiene el cien por cien sin ejecutar. Y la partida 6120, "Conservación de edificios" tiene el 93,6 por ciento sin ejecutar, y la 6131 el cien por cien sin ejecutar, de tal manera que el Capítulo Sexto daría, con estas partidas, el 69,6 por ciento sin ejecutar.

En el Hospital de Guadarrama, que es el Programa 783, en su Capítulo Segundo, la partida 2310, "Locomoción y traslado de personas", está comprometido en un 91 por cien, ejecutado en un 8 por cien; da la sensación de que ahí hay un problema de facturas, de que no llegan o de mal funcionamiento administrativo. "Reactivos de laboratorio", esto me extraña más, es la 2702, tiene el 82 por ciento sin ejecutar. En el Capítulo Sexto, la partida 6050 tiene el 82,2 sin ejecutar.

En el Programa 784, en el Capítulo Segundo, la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", tiene el cien por cien sin ejecutar; la partida 2270, "Contratas de limpieza y aseo", en un psiquiátrico me llama especialmente la atención que esté el cien por cien sin ejecutar, 10 millones de pesetas. En "Locomoción y traslado", también tiene un 70 por ciento sin ejecutar. La partida 2701 con un 97 por ciento sin ejecutar y la 2708, un cien por cien sin ejecutar. En el Capítulo Sexto, la partida 6082 tiene un cien por cien sin ejecutar y la "Conservación de edificios", que es la 6120, un 85,6 por cien sin ejecutar.

En el Programa 785, "Instituto de Cardiología", en el Capítulo Segundo, "Reparación de edificios", en la partida 2120 hay un cien por cien sin ejecutar. Y lo que más me llama la atención es que en la partida de productos alimenticios, que es la 2215, tienen un 74,5 por ciento sin ejecutar. En el Capítulo Sexto, la partida 6033 tiene un cien por cien sin ejecutar, que son 13 millones, y está dirigida a instalaciones contra incendios. En la partida 6034 también está al cien por cien sin ejecutar. Muchas gracias.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: En relación al Programa 770, de la Agencia Antidroga, en primer lugar, me gustaría conocer el grado de cumplimiento de algunos de los objetivos que se plantean para los

presupuestos del 99. En concreto, programas de mantenimiento con metadona; están contemplados 25 programas fijos, dos móviles, más otros diez fijos y cinco móviles con entes públicos e instituciones, en total, 42 programas de dispensación de metadona; quisiera conocer el grado de cumplimiento de estos objetivos. En programas de intercambio de jeringuillas, 25 fijos y dos móviles, en total, 27 programas, y estoy exceptuando en ambos casos los intercambios en farmacias; dos centros de emergencia socio-sanitaria, dos pisos de apoyo a la desintoxicación y ocho pisos de estancia, un centro de día comunitario, 13 talleres de formación profesional, siete estudios de investigación - es la descripción del objetivo-, 40 explotaciones de rutina, que, al tiempo, quisiera que me explicaran lo que significa explotaciones de rutina.

Entrando ya en las cuestiones numéricas de los presupuestos, tienen ustedes, aproximadamente, un 45 por ciento de obligaciones reconocidas a finales del mes de septiembre, parece un grado de obligación reconocida muy escaso, y un 42 por ciento en el Capítulo Segundo; me gustaría que nos explicaran al respecto. Entrando en partidas concretas, la partida 2262, "Divulgaciones y publicaciones", tiene un incremento presupuestario de 37 millones, un 120 por ciento aproximadamente, y me gustaría conocer los motivos y en qué se ha utilizado ese dinero. Hay una partida, la 2268, "Promoción económica cultural y educativa", en la que se ha pasado de un crédito de 12 millones a un crédito de 62 millones, un incremento del 500 por ciento, y también me gustaría saber a qué se debe y cuáles son los gastos que se han adjudicado a esta partida. Igualmente hay un incremento de 182 millones en la partida 2274, "Gestión de centros", en cualquier caso, cuáles eran las cosas que no estaban previstas en los presupuestos y que han motivado este incremento.

En la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro"; me gustaría conocer cuáles son estos convenios, a qué hace referencia esta partida, al igual que en la 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", cuáles son estos conciertos. En la partida 2540, "Con Corporaciones Locales", se ha producido una minoración, había una previsión de 832 millones de pesetas y ha quedado finalmente en septiembre en 683 millones de pesetas; me gustaría saber cuáles son las previsiones, que no se han cumplido en relación con los convenios con las Corporaciones Locales. Me gustaría conocer también el contenido de la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", que también ha tenido un

incremento notable de 55 a 85 millones de pesetas.

Finalmente, no me resisto a hacerle una pregunta, que es quizá una curiosidad más bien personal, pero como ha habido unas declaraciones muy recientes del Director de la Agencia Antidroga en relación a ciertas pegas presupuestarias de cara a ciertos dispositivos que se proponen, me gustaría saber con cargo a qué partida y cuál es el monto total del gasto que han supuesto estos relojes de marca Lotus que ha regalado a todos los trabajadores de la Agencia Antidroga la semana pasada, cuánto ha supuesto en total para que nos hagamos, entre otras cosas, una idea de lo que hubiera supuesto esto si se gastara quizá en dispositivos que pueden salvar vidas. Gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante esta Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la ejecución presupuestaria de mi Consejería en el actual ejercicio presupuestario de 1999. Quiero, no obstante, al objeto de encuadrar el debate en sus justos términos, hacer algunas consideraciones que me parecen esenciales. En primer lugar, nuestra responsabilidad, como es lógico, se circunscribe a las competencias de la Consejería de Sanidad, una vez extinta la anterior Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. En segundo lugar, en el seno de nuestra Consejería ha habido modificaciones estructurales, ha habido una reestructuración en la que quiero destacar la creación de una nueva Dirección General, la Dirección General de Planificación Sanitaria. La mayor parte de las personas que comparecemos hoy aquí nos hemos incorporado a un presupuesto en un estado de ejecución más allá de la mitad de año y, por tanto, me parecía interesante hacer estas puntualizaciones, porque los datos deben ser sometidos a la valoración de este marco de circunstancias y de variables que no son precisamente coincidentes con las inicialmente previstas y que, pese a ello, arrojan, a mi juicio, unos resultados que invitan a estar razonablemente satisfechos sobre el grado de ejecución a estas alturas del ejercicio presupuestario.

Dicho esto con carácter previo al análisis de la ejecución presupuestaria, quisiera también destacar algunas novedades existentes en relación con la estructura del presupuesto de la Consejería para este ejercicio de 1999. En este año, dentro del Servicio

Regional de Salud, se desglosa un nuevo Programa independiente, al que se ha hecho referencia, para el Hospital de Cantoblanco, el Programa 736, que estaba integrado el pasado ejercicio en el Complejo Cantoblanco Psiquiátrico, que correspondía al Programa 732. Además, al producirse la reestructuración orgánica de la Comunidad que ha supuesto, como he dicho antes, la división de la anterior Consejería de Sanidad y de Servicios Sociales en dos Consejerías, se ha modificado también, como es lógico, la denominación del Programa 701, que en este momento pasa a llamarse "Formación e investigación sanitaria" y se ha creado también la Dirección General de Planificación, con vistas a afrontar los desafíos o los retos que se presentarán a esta Consejería durante esta Legislatura.

Por último, quiero puntualizar que los datos sobre ejecución que mencionaré a continuación se referirán a gastos dispuestos, es decir, a compromisos firmes de la Consejería de Sanidad, a fecha 13 de octubre; que probablemente, no coincida en todos los casos con la documentación que ustedes han manejado, pero que, en cualquier caso, marca tendencias que yo creo que pueden ser analizadas de una forma interesante. A esta fecha, la ejecución del presupuesto global de la Consejería, que ascendía a 88.628 millones, se situaba en el 79 por ciento; es decir, un 5 por ciento superior a la del ejercicio pasado en estas mismas fechas, y debemos considerarla, en cualquier caso, como ejecución satisfactoria que prevé que para final de ejercicio la ejecución de la Sección será próxima al cien por cien, y lo que yo creo que es más importante: cumpliéndose la práctica totalidad de los objetivos de la Memoria previstos para este ejercicio.

A continuación, quiero exponerles muy brevemente el estado de ejecución de los centros presupuestarios, de los organismos autónomos y, desde luego, de los Programas que integran el presupuesto de toda la Consejería, destacando las principales acciones realizadas hasta este momento. En el caso del centro presupuestario 001, en el que se sitúan los servicios centrales, la ejecución global asciende aproximadamente al 75 por ciento, y, dentro de él, los Programas horizontales, el 700, "Dirección y gestión administrativa", y el 701, "Formación e investigación sanitaria", que recogen los créditos necesarios para las actividades de planificación y para las actividades de coordinación de todas y cada una de las unidades que integran la Consejería, han alcanzado un nivel de ejecución del 74 y del 67 por ciento, respectivamente. El primero de ellos, además de las actividades que le

corresponden como órgano horizontal de la Consejería, ha tenido que llevar a cabo en los últimos meses las tareas derivadas también de la división de estas dos Consejerías que antes hemos mencionado. En cuanto al segundo, se han llevado a cabo las acciones que posibilitan un mayor conocimiento de las necesidades de los usuarios a través de los planes de comunicación, ruedas de prensa, y participación de todos los responsables en distintos departamentos, en coloquios, en jornadas o en seminarios, de la misma manera que las publicaciones institucionales.

Igualmente, dentro de este mismo Programa, se han realizado las actividades que cubren en este momento las necesidades formativas que se detectan, dando a los profesionales la competencia adecuada para afrontar los cambios previstos, y, desde luego, las actividades de promoción y de investigación, mediante convocatorias de becas de investigación, de misiones de intercambio científico-técnico, y, desde luego, subvenciones directas a la actividad científica.

El Programa 702, "Prevención y promoción de la salud", ha alcanzado una ejecución del 81 por ciento; los créditos del Programa, que ascienden a 4.243 millones, han asegurado el cumplimiento del calendario vacunal, ampliado con la inclusión de la vacunación frente al "hemófilus influence", mejorándose, desde luego, las coberturas vacunales en prevención primaria, en vacunación antigripal y de hepatitis B entre los recién nacidos y también los adolescentes. Realizar los programas de intervención sanitaria que actúan en los campos de la prevención de la enfermedad, y, desde luego, de la promoción de la salud, del control de los riesgos ambientales de la vigilancia epidemiológica, etcétera. Consolidar, por otra parte, la estructura periférica de los Servicios de Salud Pública, potenciando su intervención y su coordinación con otras instituciones, como las Corporaciones Locales, las asociaciones ciudadanas, u otros ámbitos de la red asistencial. Yo creo que merece la pena hacer una mención especial sobre la participación en los Programas de Prevención del Sida y de reducción del daño, en el ámbito de la Agencia Antidroga, y, esencialmente, de la tuberculosis.

En el caso del Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria", se presenta una ejecución próxima al 58 por ciento, disponiendo actualmente de créditos cercanos a los 1.050 millones de pesetas. De su actividad merece la pena destacar el alto grado de desarrollo del Plan de Implantación del CMBD, del Conjunto Mínimo Básico de Datos de Alta Hospitalaria, del que se ha regulado su aplicación en los hospitales

públicos y privados de nuestra Comunidad, de igual forma que en las unidades de cirugía ambulatoria de la región, para lo que se ha realizado una enorme labor, un enorme esfuerzo en la labor de formación y de asistencia para su aplicación, a la vez que se han desarrollado las aplicaciones informáticas que van a poder dar soporte a esta nueva actividad.

El organismo autónomo Servicio Regional de Salud, al que SS.SS. han hecho referencia, dispone actualmente de créditos por importe de 77.205 millones, ejecutados hasta la fecha en un 79 por ciento, y, de entre las acciones realizadas dentro de la red asistencial de estos centros que dependen del organismo y en la que se están cumpliendo plenamente los objetivos, en cuanto a la mejora asistencial y también la mejora hotelera, la formación y la investigación, quisiera destacar, cuando menos, en primer lugar, la concertación de plazas para la asistencia psiquiátrica, que en este ejercicio ha alcanzado un total de 687 camas, que aseguran la asistencia hospitalaria de media y larga estancia de los pacientes; en segundo lugar, los gastos de inversión realizados para el establecimiento y para la mejora de la red de centros de salud y los consultorios locales, desarrollando así el modelo de atención primaria de salud en los municipios de ámbito rural, en el que esta Consejería está haciendo, como saben perfectamente, un enorme esfuerzo desde hace muchos años; este año, en ese sentido, hemos finalizado las obras de 10 nuevos centros de salud, y, antes de terminar este ejercicio, finalizaremos otros 9, amén de que están en marcha o próximo a iniciarse las obras de otros 10 centros sanitarios locales, cuya terminación está prevista para los primeros meses del año próximo y, simultáneamente, terminada la redacción del proyecto de otros 10 más, cuya contratación se llevará a cabo a lo largo de ese ejercicio del año siguiente, el año 2000.

El incremento, por tanto, de la actividad de promoción de la hemodonación, con un notable aumento de las colectas realizadas y del número de unidades recogidas, y el desarrollo de las actividades de tipaje en médula ósea y de obtención y de cliopreservación de células de cordón umbilical, abren, a nuestro juicio, en estos presupuestos, posibilidades terapéuticas muy importantes para estos pacientes.

En cuanto al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", que tiene comprometido el 81 por ciento de su actual presupuesto de gasto, que asciende a 48.422 millones de pesetas, quisiera señalar, en primer lugar, que está manteniéndose en la línea de optimización de la gestión y del gasto, en la medida en

que se ha podido, a la vez, mejorar la atención al usuario, incrementando tanto el índice de satisfacción de los pacientes como el nivel de calidad de la prestación del servicio y, de esta manera, seguir avanzando en nuevas formas de prestación de la asistencia sanitaria como en los tratamientos en los hospitales de día, o como la hospitalización domiciliaria.

Respecto de la ejecución del Plan Director de Obras, se está cumpliendo con normalidad en este ejercicio y, de esta manera, se han realizado en su totalidad inversiones referidas a la renovación del Parque Tecnológico, de las instalaciones contraincendios y para la señalización; de la misma manera, de acuerdo con lo que estaba previsto, se terminarán este año las obras de la cocina única centralizada del Hospital, y hemos cumplido en su totalidad el Plan de Confort hostelero en el ámbito de lo que significa la telefonía y los aparatos de televisión.

Quisiera señalar también que la carrera profesional para los facultativos, que, a nuestro juicio, constituye un importantísimo sistema de reconocimiento de la cualificación profesional, en el que esta Consejería es pionera en el ámbito de la sanidad española y que, además, supone para nosotros un importante instrumento de promoción sobre la base de criterios que son objetivos y medibles de la actividad asistencial y de la actividad docente y científica, creo que este ejercicio alcanzará a más del 80 por ciento del personal afectado, lo cual significa un éxito -creemos enormemente importante en el avance de este tipo de medidas que yo creo que están produciendo un alto nivel de satisfacción entre nuestros profesionales sanitarios.

Quiero destacar, además, que en este ejercicio hemos llevado a cabo, como saben perfectamente, la demolición del edificio de la Maternidad, lo que requirió la reubicación previa de los servicios y un intento de reanudar la actividad, cuestión que se ha alcanzado en el mes de mayo, prácticamente al mismo nivel de actividad que en años anteriores, y, en este sentido, continuamos los procedimientos para que la nueva Maternidad esté a disposición del hospital y, por lo tanto, de los ciudadanos, en el menor tiempo posible.

En cuanto al organismo autónomo Agencia Antidroga, tengo que decir que ya se ha ejecutado un 89 por ciento de los créditos que actualmente tiene asignados, en torno a los 4.000 millones de pesetas, exactamente 3.965 en este ejercicio, y dentro de las actividades desarrolladas durante el mismo cabe destacar, quizá por su importancia, los Programas dedicados a la reducción del daño y al riesgo, que se

han ido aplicando a través de los dispositivos móviles que hemos puesto en marcha en los últimos tiempos, como el Isidrobús, el Metabús, el Nido, o el Radar, y, desde luego, los centros de emergencia, también ubicados y funcionando a pleno rendimiento en La Rosa y La Rosilla, que han visto incrementada su actuación por sendas ampliaciones de los contratos respectivos.

De la misma manera, quisiera subrayar que se ha abierto un nuevo centro multiprofesional de atención a los drogodependientes, en concierto con la asociación Punto Omega, por un importe de 18.400.000 pesetas, y entre las novedades más relevantes quisiera señalar la apertura en el centro de día con apoyo o residencia, en Los Almendros, de un módulo que va a tener 10 plazas de guardería para los bebés de las drogodependientes gestantes que ingresan en el centro, a fin de evitar la separación entre madres e hijos, que consideramos que repercutiría negativamente en el proceso de rehabilitación de las residentes. De la misma manera, está prevista la apertura de 10 nuevos talleres, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, para reinserción laboral de drogodependientes, con un coste superior a los 50 millones de pesetas.

En definitiva, Señorías, solicitando al resto de los miembros del equipo, a los altos cargos de la Consejería, la puntualización más específica de los Programas o Secciones de sus respectivos departamentos y Direcciones Generales, quisiera reiterar que la actual ejecución del presupuesto, cifrada en un 79 por ciento, debe considerarse como satisfactoria, y nos permite en estos momentos prever que al final del ejercicio estará muy próxima al cien al por cien, cumpliendo la práctica totalidad de los objetivos que nos fijamos por parte de la Consejería en la Memoria de los Presupuestos que se aprobaron en el ejercicio pasado para este año. Ruego a los altos cargos que, en virtud de cada uno de los Programas específicos, vayan a continuación explicando todas y cada una de las matizaciones o de los puntos que han dejado sobre la mesa Sus Señorías. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Muñoz Merchante): Buenas tardes. Querría comentar algunas de las afirmaciones y peticiones de información que han realizado tanto el señor González, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, como el señor Sabando, Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas. Básicamente, yo creo que les ha preocupado el Capítulo Primero, a los dos, y, permítanme que les conteste en general, al menos en

este apartado, porque prácticamente las afirmaciones de los dos han sido las mismas.

Lo primero que quiero señalarles es que cualquier crecimiento en Capítulo Primero en la Consejería es muy bien recibido, lógicamente, pero, para nuestro pesar, no todo lo que ahí aparece como crecimiento obedece a puestos de trabajo de nuevo cuño. Ustedes saben, porque así ha venido a explicárselo el Consejero de Hacienda, máxima autoridad de la Comunidad de Madrid en esta materia, que la creación de puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid está bastante tasada, tanto por los imperativos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado como por la política correcta, de acuerdo con las centrales sindicales, en base a la cual este año se han priorizado tanto la consolidación de empleo público, eliminando empleo eventual, como los ajustes de determinado tipo de contratación, pasando, en consecuencia, créditos de Capítulo Segundo a Capítulo Primero.

Dicen que hay un crecimiento de 120 millones en Capítulo Primero, en el Programa 700. Efectivamente, pero de ellos, Señoría, por lo que a altos cargos, que parece preocuparle tanto, y personal eventual, que también parece que les preocupa tanto, se refiere, únicamente van destinados 3 millones en relación con un alto cargo de nueva creación -creo que todos ustedes conoce la nueva estructura de la Consejería, donde se ha creado una Dirección General nueva, concretamente la de Planificación Sanitaria-, y 13 millones para los puestos de trabajo de personal eventual del gabinete de la Consejería de Sanidad, como consecuencia de la reestructuración en dos Consejerías lo que antes estaba centralizado en una; puesto de trabajo que, como ustedes muy bien pueden seguir, han salido publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y tienen las retribuciones correspondientes a todos los puestos de trabajo de semejante categoría. El resto obedece a un aspecto que yo creo que ha sido muy bien recibido por todos los funcionarios de la Comunidad de Madrid, como ya, evidentemente, también les explicó el Consejero de Hacienda.

En virtud del acuerdo que se firmó para la mejora de los servicios públicos con las centrales sindicales se han creado dos partidas en todos los presupuestos de la Consejería, en todo el Capítulo Primero, para pagar las 32.000 famosas pesetas a los correspondientes funcionarios. En virtud de eso: 6 millones en el Programa 700; 5 millones en el Programa 701; 7 millones en el Programa 702, y lo

correlativo, otros casi 7 millones, en el Programa 704. El resto, Señoría, obedece única y exclusivamente a las consiguientes reestructuraciones, consecuencia de las partidas centrales que aparecen en el Programa 701. Ustedes saben que tanto el gasto de personal eventual como del abono transporte está centralizado en este Programa presupuestario. En consecuencia, para cualquier aumento, para cualquier modificación que experimenten esas partidas tiene que traerse dinero procedente de otros Programas de la misma Consejería.

En consecuencia, cierta enhorabuena por cuanto, evidentemente, hay un crecimiento de Capítulo Primero, pero también ha habido un reajuste procedente de otros Programas presupuestarios de la propia Consejería. Diferente es el crecimiento experimentado en el Programa 704, que también ha preocupado a los dos Grupos Parlamentarios. Evidentemente, el Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria" ha experimentado un crecimiento importante, consecuencia de la reestructuración que se produjo en la Consejería, en este caso de Sanidad y Servicios Sociales, en enero de este año. Ustedes conocerán una Orden que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 20 de diciembre, donde determinados puestos pasaron de unos programas presupuestarios a otros. Concretamente, las dotaciones de tres servicios, con sus correspondientes unidades, pasaron del Programa 701 al Programa 704; a eso obedece, en líneas generales, el incremento señalado.

En lo que se refiere al crecimiento concreto de la partida 1418, en el Programa 702, "Sustitución de sanitarios locales", efectivamente, ha tenido un crecimiento considerable -45 millones, para ser exactos-, derivado de la propia vida de esta partida. Ésta es una partida que cubre las sustituciones que hay que hacer en los diferentes centros de salud pública de toda la Comunidad de Madrid a los farmacéuticos y a los veterinarios como consecuencia de las bajas que se producen en los puestos de trabajo. Esas bajas, bien sean por ILT, maternidad, enfermedad común, etcétera, no son del todo previsibles al comienzo del ejercicio, y es una partida que en consecuencia cada año procedemos a ir ajustando según las necesidades reales. Lógicamente, ese gasto sale, o se completa, de los ahorros que se pueden ir obteniendo en los diferentes Programas presupuestarios.

Pasamos a las preguntas que me había realizado, concretamente ya el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre los Capítulos Segundo, Cuarto,

Sexto y Séptimo. Hay una disminución clara en los Capítulos Cuarto y Séptimo, y, como S.S. se ha contestado, obedece a la división en dos Consejerías y a que las subvenciones nominativas que anteriormente estaban en el Programa 700, correspondientes al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, y al Servicio Regional de Bienestar Social, se han ubicado en el Programa presupuestario de la Consejería de Servicios Sociales. Para más información: en el Capítulo Cuarto, 15.668 millones al Servicio Regional de Bienestar Social; 8.216 millones al Instituto Madrileño del Menor y la Familia; y en el Capítulo Séptimo, 2.744 millones al Servicio Regional de Bienestar Social, y 297 millones al Instituto Madrileño del Menor y la Familia. En la comparecencia de la Consejería de Servicios Sociales comprobarán que dichas consignaciones aparecen en el Programa 711, correspondiente a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

En el Capítulo Sexto, y en algunos restos de Capítulo Segundo, se ha producido una disminución, que obedece también lógicamente, a la separación de las dos Consejerías, y que ustedes únicamente han apreciado en la primera fase que fue la que se realizó durante el mes de agosto; a lo largo del mes de septiembre y del mes de octubre se han ido transfiriendo los costes correspondientes tanto al edificio Soyube, que ahora es sede oficial de la Consejería de Servicios Sociales, como al gasto corriente del personal funcionario de aquella Consejería que antes estaba centralizado en el Programa 700. Para evitar una prolija enumeración baste decir que prácticamente todas las partidas de Capítulo Segundo se han visto decrecidas en el Presupuesto del Programa 700 en pequeñas cantidades, lógicamente, para cubrir el gasto de los tres meses que quedan en la Consejería de Servicios Sociales.

El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas preguntaba, además, por la baja ejecución de algunas partidas de Capítulo Segundo. ¿Baja ejecución? Sí; en la partida 2203, "Libros y otras publicaciones", efectivamente, hay 500.000 pesetas de crédito inicial. Libros y otras publicaciones que, como S.S. sabe, se vienen comprando cuando, más o menos ya mediado el ejercicio, nos permitimos satisfacer ciertas peticiones del personal funcionario adscrito a la Consejería. Esta partida, lógicamente, al final del ejercicio estará ejecutada al cien por cien, porque con 4 manuales que compramos, queda resuelta.

Lo mismo cabe decir de la partida dedicada a "Transporte", la 2230. Con un crédito inicial de 1.500.000 pesetas, destinada a cubrir los gastos de

mudanzas que se originan en la Consejería, efectivamente, a 30 de agosto había habido todavía pocos cambios, pero, como consecuencia de la reestructuración a mediados de octubre, está ejecutada prácticamente en el 90 por ciento.

“Divulgación y Publicaciones”. Un crédito inicial de 1.100.000 pesetas destinado única y exclusivamente a editar un manual de procedimiento de inspección de centros y servicios de atención social. Como esta competencia ha pasado a la Consejería de Servicios Sociales, la partida, prácticamente en su totalidad, ha sido abonada a dicha Consejería.

Partida 2265, “Gastos de comunidad”: 120.000 pesetas para pagar los gastos de comunidad de dos edificios que tenemos en Goya y en Conde de Peñalver. Se ejecutará al cien por cien al final del ejercicio.

“Trabajos realizados con empresas de estudios y otros trabajos técnicos”. Se hablaba también de una ejecución muy baja: 8.600.000 pesetas de crédito inicial. De esto, 5 millones se han transferido a la Consejería de Servicios Sociales, y 3 millones para la realización de pequeños trabajos y primera fase del plan de seguridad en el edificio de O'Donnell. Ahora mismo está ejecutado ya el 80 por ciento; al final del ejercicio, lógicamente, estará ejecutado el cien por cien.

La partida 2279 tiene 300.000 pesetas de crédito inicial, Señoría, para microfilmación de nóminas del personal dependiente de la Secretaría General Técnica. Se pasan dos facturas semestrales; está pasada ya una, el resto a finales del mes de diciembre. No creo que tenga mayor problema.

En cuanto al Capítulo Sexto, preguntaba por la baja ejecución de dos partidas: la 6039, con 300.000 pesetas de crédito inicial. En esta partida se suele presupuestar, hasta el momento, la compra de pequeños aparatos de teléfono o equipos de intercomunicación, interfonos, de que se pueda dotar el personal de seguridad de la Consejería. Afortunadamente, la Dirección General de Calidad de los Servicios -nuevamente el Consejero de Hacienda les daría oportuna información al respecto-, a través del convenio que se ha firmado con Telefónica, incluye la compra de dichos equipos de teléfonos. Con lo cual, en esta partida se va a producir un pequeño ahorro, que, de todas formas, no nos va a sacar de mayores problemas, puesto que estamos hablando de 300.000 pesetas.

Creo que no me dejo ninguna de las partidas concretas por las que, tanto el Portavoz de Izquierda

Unida como el del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se han preocupado. No obstante, si hubiera cualquier otra petición de información, gustosamente les contestaría en la réplica. Gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE SANIDAD** (Bestard Perelló): Señora Presidenta, señor Consejero, señores Diputados, el Viceconsejero tiene adscrito, curiosamente, un servicio y un Programa, y me han solicitado que conteste a las preguntas que han hecho ustedes sobre algunos epígrafes de este Programa 701. Tengo que decirles que han coincidido ustedes en bastantes epígrafes, y voy a intentar resumirlo todo.

En la partida 2262, “Divulgación y publicaciones”, en la que ambos han coincidido en decir que tenía una baja ejecución, tengo que decirles que coincido con ello. Coincido con ello por una razón, que yo creo que ya explicó de forma muy adecuada el antiguo Viceconsejero: parecía que no sería correcto, bajo su punto de vista -con el cual coincido-, utilizar esta partida en pleno proceso electoral para, digamos, alterar su uso correcto, ya que es una partida de divulgación, publicación, etcétera, y, como dijo muy bien nuestro antiguo Viceconsejero, faltando de alguna forma al respeto o deslegitimando el proceso democrático que debería tener exquisitamente este Programa. Por tanto, me sumo a sus criterios. Debo decirles, no obstante, que sí que tenemos pensadas algunas asignaciones a estas partidas, como puede ser la Memoria de la Consejería, información sobre maternidad, ediciones de libros, como, por ejemplo, el programa del genoma humano, etcétera. Tengo que añadir que esta partida ha sufrido una redistribución hacia la partida 2268; pero bueno, eso significa una cantidad de 2 millones de pesetas. Por tanto, la ejecución, con los dos matices que he hecho, se va a centrar alrededor del 40 por ciento al final de este ejercicio.

En cuanto a la partida 2276, “Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos”, hay que puntualizar que este tipo de trabajos son grupos de estudios, trabajos técnicos, trabajos de laboratorio, informes estadísticos, etcétera. Es una partida tremendamente útil, muy importante en cualquier Consejería y que, efectivamente, tiene una baja ejecución en este momento. Entiendo que la propia naturaleza de esta partida, que está encaminada

a poder establecer con cierta agilidad y precisión programas de estudios, tiene que poderse ejecutar una vez que el Consejero dio las directrices correctas a la Consejería de hacia dónde deberíamos ir; una vez que nuestro Consejero nos dio estas directrices, nos hemos puesto en marcha para poder ejecutar, no toda, pero sí parte de esta partida. Por tanto, entre otras cosas, tenemos previsto introducir en esta partida algo francamente necesario, como es realizar un estudio sobre soporte de documentación de videoteca, para pasar del soporte manual al mecanizado, entre otros estudios que estamos previendo. Por tanto, la ejecución de esta partida estará, a final de año, en torno al 60 por ciento.

La partida 2284, “Convenios con universidades”. Esta partida está en tramitación, exactamente con el convenio con la Facultad de Ciencias de la Educación, por un importe de 3.998.000 pesetas. Por tanto, la ejecución de esta partida quedará, a final de año, al cien por cien.

La partida 2289, “Otros convenios, conciertos o acuerdos”. También tengo que decirles que esta partida se ejecutará al cien por cien. ¿Con qué Programa? -aprovecho también para contestarle al otro señor Diputado que me preguntaba qué contenido tenía esta partida- Con un Programa muy interesante acerca de la detección precoz de la hipocusia realizada con el Colegio de Médicos. Esta partida está en torno a los 4 millones de pesetas. Es un Programa francamente interesante y meritorio.

Por otra parte, tenemos la partida 4809, “Otras instituciones sin fines de lucro”. La disminución de esta partida corresponde al traslado de 18 millones de pesetas a la Dirección General de la Mujer. No obstante, la parte restante se va a ejecutar al cien por cien, a través de una convocatoria de subvenciones a sociedades científicas para congresos y otras actividades sociosanitarias, que está en este momento en proyecto, finalizando la ejecución de dicho proyecto.

La partida 4829, “Formación no cofinanciada”. Esta partida se ejecutará a final de año, aproximadamente sobre el 85 por ciento. Está prevista su ejecución en convocatorias de misiones de intercambio, becas de investigación, etcétera.

La partida 2130, “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”. Entiendo que el señor Diputado nos ha referido que estaba con una baja ejecución. Yo creo que, en este momento, la ejecución, según los datos que tengo, es ya del 87 por ciento. Esperamos que a final de año sea del cien por cien. De todas formas, esta partida está dotada con

1.380.000 pesetas.

La partida 2203, “Libros y otras publicaciones”. Esta partida también entiendo que en este momento tiene una ejecución aceptable, porque está en torno al 60 por ciento; no obstante, también se cerrará el capítulo al cien por cien.

La partida 2219, “Otros suministros”. Esta partida la cerraremos aproximadamente con el 90 por ciento; no obstante, quiero decir que sufre una previsión de modificación presupuestaria hacia la 2279 por reestructuración orgánica. También quiero apuntar al señor Diputado que esta partida está en torno a 1.734.000 pesetas.

La partida 2230, “Transporte”; dotación, 250.000 pesetas. Se va a realizar una modificación por reestructuración orgánica, por lo que esta partida tendrá difícil ejecución, salvo la ejecución de la modificación presupuestaria.

La partida de “Dietas de personal” tiene una previsión de ejecución presupuestaria en torno al 87 por ciento. También sufrirá una modificación por reestructuración orgánica. La partida está en torno a 2.244.000 pesetas.

La partida 2310, “Locomoción y traslado de personal”. Esta partida tendrá una ejecución del 85 por ciento, tal vez el 86 por ciento, y está dedicada a indemnización por gastos de desplazamiento de funcionarios, laboral, eventual, contratado, varios, etcétera.

La partida 6050, siento discrepar con usted, pero tiene una ejecución hoy por hoy del cien por cien. Es una partida ligera, de unas 240.000 pesetas, pero ya está ejecutada. Realmente el mobiliario fue a la Escuela Universitaria de Enfermería.

En cuanto a la partida 6052, “Equipos de impresión y reproducción”, dotada con de 165.000 pesetas, tendrá una ejecución del cien por cien hasta final de año. Hoy por hoy la tiene del 91,65 por ciento.

La partida 6150, “Reposición y mejora de mobiliario”, tiene en este momento una previsión de ejecución del cien por cien; está dedicada a reposición de mobiliario, concretamente en el centro de formación de Guzmán el Bueno, 24.

La partida 6120, “Conservación de edificios”. Esta partida va a tener una ejecución presupuestaria a final de año del cien por cien, dedicada fundamentalmente a reparación de calefacción en la Escuela de Enfermería, reparación de una cornisa de General Oraa 39, de 2.500.000 pesetas, y está en tramitación otra reparación en la Escuela de Enfermería de 1.300.000 pesetas.

Señorías, espero que las explicaciones, y ruego que me disculpen por la prisa de la explicación para dar tiempo a las intervenciones de los demás cargos de la Consejería, hayan sido suficientes. En todo caso, me pongo a su disposición. Muchas gracias, señora Presidenta y señores diputados.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA** (Galván Romo): Buenas tardes, señora Presidenta, Señorías. Les daré explicaciones del Programa 702, que es el que corresponde a la dirección General de Salud Pública, porque su Director General tiene que estar en otro trabajo y no ha podido venir. Como yo pertenezco a una Dirección General de reciente creación, en este ejercicio no tengo programa propio, y lo que a mí corresponde lo explicará globalmente el Director General de Sanidad, dentro del Programa 704. Como saben, para el año que viene habrá el 702, que corresponde a "Salud pública", el 703, que corresponderá a "Sanidad" y 704 que corresponderá a "Planificación".

Me limito, por tanto, a continuación, a las explicaciones referidas al ejercicio actual, Programa 702, "Dirección General de Salud Pública". En primer lugar, he de decir que los datos que tenemos al día de hoy es verdad que son más recientes que a los que han hecho referencia Sus Señorías. El estado de ejecución presupuestaria global del Programa en términos de compromisos adquiridos, es decir, en la fase de autorización, es del 77 por ciento, y en términos de disposición, del 75 por ciento. Confiamos en que al final del ejercicio, aunque ahora les haré un desglose de cada una de las partidas por las que han solicitado información, el porcentaje de ejecución del Programa 702 será muy alto, próximo al cien por cien, antes de que termine el ejercicio presupuestario. Si bien he de advertir que hay algún incumplimiento, que fundamentalmente está en la partida 7639, a la que se ha hecho referencia, lo que guarda relación con un centro de salud que iba a construir en Arganda, dentro del programa Prisma. Con el cambio de Gobierno se han cambiado los criterios. Al haber cambiado el programa Prisma, como saben, se ejecutan de acuerdo Corporaciones Locales y Comunidad Autónoma de Madrid; es decir, ha habido un cambio de criterio y lo que se iba a hacer ya no se va a hacer y, por tanto, de esa dotación inicial de 30 millones, 25, que se iban a dedicar a construir un nuevo centro sanitario no se podrán ejecutar. Sí se ejecutarán cinco millones dedicados a la remodelación de la planta de depuración

de agua en Los Molinos. Yo creo que éste sería el principal incumplimiento del programa.

A continuación, paso a dar explicación partida por partida, esperando no omitir ninguna. En lo que se refiere a la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios", estaba dotada inicialmente con 300.000 pesetas. Esto lo ejecutaremos al final de año, porque no es complicado ejecutar esa cantidad en reparaciones. La partida 2130, "Reparación y conservación de maquinaria", de una dotación inicial de 7,5 millones de pesetas se ha hecho una modificación de menos 6 millones de pesetas y quedan pendientes de disponer 711.000 pesetas, que se mantendrán fundamentalmente en el laboratorio.

La partida 2180, "Reparación y conservación de aparatos de equipo médico", tuvo una dotación inicial de 50.000 pesetas. Ha habido que incrementarla, y después del incremento realizado de 6 millones, falta por disponer nada más 2 millones, que se ejecutarán en mantenimientos de distintos edificios sin mayor dificultad.

La partida 2203, "Libros y otras publicaciones", de una dotación inicial de 2.100.000 pesetas, está pendiente de disponer 1.500.000 pesetas, que se invertirá fundamentalmente en comprar libros y manuales que reclaman nuestros funcionarios del área de salud pública y de otros servicios.

La partida 2216, con un dotación inicial de 924 millones, partida importante porque se dedica a productos farmacéuticos y sanitarios, en el momento actual, de esos 924 millones, sólo falta por disponer 70 millones. Como ustedes saben, Señorías, estamos hablando de uno de los programas estrella, porque son vacunas. El programa se va ejecutando perfectamente, y, de esos 70 millones, habrá que dejar un remanente para imprevistos que siempre ocurren, que no será muy grande, porque la asignación no es muy grande, y sí que dedicaremos una parte importante a un programa en el que hemos puesto mucha ilusión, como es el Programa de Educación Sanitaria del Asma para comprar los "pick flow", por un valor de 1.500.000 pesetas. El resto quedaría para las vacunas, que siguen siendo una necesidad prioritaria con alta rentabilidad sanitaria.

La partida 2230, "Transportes", de 2.500.000 pesetas, al día de hoy falta por disponer 2.200.000, que se emplearán en buena parte en la mudanza del Área 9 en Leganés, porque ha habido que hacer un cambio de ubicación del centro y quedaría por disponer alrededor de 600.000 pesetas para otras partidas deficitarias.

La partida 2262, “Divulgación y publicaciones”, de una dotación inicial de 65 millones, faltan por disponer 42 millones, que ya se han gastado incluso en exceso, porque las publicaciones se han hecho con la imprenta municipal; las facturas ya están realizadas y están pendientes de contabilizar. Realmente, el gasto en esta partida, a pesar de la aparente baja ejecución que ha habido en el mes de agosto, es superior a los 65 millones, fundamentalmente con cargo a la imprenta municipal, y ha habido que hacer movimientos de otras partidas para hacer frente a este gasto, que se ejecutará en más del cien por cien, lo que por otra parte es lógico, al tratarse de una Dirección que tiene ver mucho con prevención, divulgación y educación sanitaria.

La partida 2281, “Convenios con Corporaciones Locales”, por la que han preguntado los dos Grupos Parlamentarios, se ejecutará en su totalidad. Como saben, algunos convenios se firman al final del ejercicio, y prácticamente ya sólo falta por firmar, por valor de 9 millones el convenio con Fuenlabrada, que se ejecutará sin mayores problemas para satisfacción de todos.

La partida 2284, “Convenios con universidades”, por la que también han preguntado los dos Grupos Parlamentarios, se refiere al convenio con la Facultad de Medicina. Estamos hablando de una dotación inicial de 11 millones; ya se ha dispuesto de 8.600.000 pesetas, para un convenio con la Facultad de Medicina para un programa de minusvalías congénitas por valor de 1.600.000 pesetas. También se ha dispuesto un convenio de colaboración para prevención de minusvalías con la Facultad de Ciencias, por valor de 4 millones. Y para el laboratorio hay un convenio con la Universidad Complutense para validar técnicos en alimentos de agua, técnicas de residuos alimenticios y pesticidas, y técnicas de residuos en vísceras, por valor de 3 millones. Faltan pendientes de disponer unos 3 millones, que se van a ampliar en un convenio firmado entre la Consejería y la Universidad Complutense para el desarrollo de la red Palinocam, que, como saben, es otro de los programas de reciente creación, y también se puede consultar a través de la página web de la Consejería.

Con relación a la partida 2289, “Otros convenios, conciertos y acuerdos”, ya se ha dispuesto, de la dotación inicial de 51 millones, por valor de 37, y quedan pendientes de ejecutar otros 14 que se ejecutarán igualmente.

Por citar grandes epígrafes, hay una partida de 26 millones está destinada a un convenio de

colaboración con Cruz Roja para la atención sociosanitaria de colectivos de inmigrantes: para la adquisición de vacunas, hacer chequeos de salud, planificación familiar y educación sanitaria. Hay otro convenio con el Colegio de Veterinarios para llevar a cabo un programa con leishmaniosis e idatidosis, y carnes en reses de lidia. Hay otra partida por 3 millones en un convenio con el Hospital “Ramón y Cajal” para el desarrollo de la red de vigilancia epidemiológica. En lo que falta por disponer, hay una partida importante de 12 millones que está aplicada a un convenio con el Carlos III y la Consejería para llevar a cabo la determinación de pruebas de sangre en la encuesta seroepidemiológica, que, como saben, es una de las actividades de vigilancia para comprobar la eficacia de nuestras vacunas y el estado inmunitario de nuestra población; esta partida, sin duda alguna, se ejecutará. Queda un resto de algo menos de un millón de pesetas disponible de ejecutar.

La partida 2400, como saben, se trata de un servicio nuevo y, por tanto, ha habido que hacer asignaciones; me estoy refiriendo a una partida que tenía que ver con asuntos relacionados con el VIH Sida. De una dotación inicial de 125 millones, se ha dispuesto de 22, y ha habido que hacer modificaciones por valor de 63 millones, entre las que merece la pena destacar 18 millones dedicados a partidas en Capítulo Primero para contratar el personal eventual, un traslado de 9,5 millones para la dotación de la partida 2279, hacer una imputación correcta del gasto relacionado con la encuesta de la tuberculina, y una de 36 millones para dotar la partida 4809, para sacar la convocatoria de subvenciones a las ONG sobre el Sida. Del resto que ha quedado quedan pendientes de ejecutar 39 millones, que se llevarán a cabo en acciones de divulgación relacionadas fundamentalmente con el VIH Sida, como es la edición de folletos y jornadas, y la compra de tuberculostáticos para administrar. Esta partida, relacionada con el VIH, afortunadamente se ejecutará en su totalidad.

Por lo que se refiere a la partida 6031, que es una partida relacionada con la instalación de calefacción y climatización, con una dotación inicial de 300.000 pesetas, al día de hoy se han dispuesto 161.000, y están pendientes de disponer 139.000, que con la llegada del invierno creo que ejecutaremos.

La partida 6082 no tenía dotación inicial, ha habido que incrementarla, y se refiere a la señalización de las áreas de salud pública, porque hubo un traslado en el área 5, en el centro de Alcobendas. Al final quedan pendientes de pago en este momento 184.000

pesetas.

De las partidas 6400 y 6130, que se refieren a mejoras y estudios de proyectos de investigación, quedan pendientes de disponer 15 millones, que se emplearán en cuatro proyectos dedicados al área de salud de jóvenes, a mujer y alcohol, y a estudio de la mortalidad en la Comunidad de Madrid y contaminación atmosférica y salud.

En la partida 6035 ha habido que hacer un cambio, porque la comisión asesora de diabetes estudió y valoró la posibilidad de hacer una campaña de prevención de la diabetes y el propio grupo no llegó a ningún acuerdo a lo largo de las deliberaciones que tuvo; por tanto, ha habido que hacer una reconversión de esa partida, y, en lugar de comprar un retinógrafo y hacer lo que se había previsto, ha habido que hacer las otras modificaciones que les hemos comentado, pero no dejaremos de ejecutar eso en el Capítulo Sexto.

Finalmente, de la partida 7639 del Capítulo Séptimo, como ya advertí antes, 5 millones se dedicarán a la remodelación de la planta de depuración del agua en Los Molinos. Creo haber respondido a todas las preguntas que han hecho y, si no, quedo a su disposición para cuantas aclaraciones consideren necesarias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD** (Hernández Pascual): Buenas tardes, señora Presidenta, miembros de la Mesa, Consejero, Señorías. Voy a referirme en mi intervención al Programa 704, "Dirección y coordinación sanitaria", por el que han preguntado los representantes de Izquierda Unida, señor González, y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Sabando.

En relación con las cuestiones planteadas por el señor González, entiendo que el Capítulo Primero ha sido contestado por la Secretaria General Técnica, y por lo que se refiere al Capítulo Segundo, el señor González mencionaba una ejecución del 19 por ciento. En este sentido, tengo que informarles de que, de los 474 millones que constituyen la dotación inicial de este Programa, a 18 de octubre estaban dispuestos 319 millones, lo que supone el 68,4 por ciento en Capítulo Segundo; y de los 5,6 millones de que disponíamos al principio del ejercicio en Capítulo Sexto, estaban dispuestos, a 18 de octubre, 4.200.000 pesetas.

Por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por el señor Sabando, más pormenorizadas, voy a referirme a ellas por conceptos y por artículos, empezando por el artículo 21, referido a reparación y conservación de los distintos elementos materiales de

los que disponemos; éstos se refieren fundamentalmente a los que están ubicados en nuestras instalaciones de Islas Filipinas. La dotación de estas partidas es de 2.400.000 pesetas; evidentemente, entiendo que la baja ejecución de estas partidas se debe atribuir a una correcta utilización del material del que disponen los funcionarios, que ha hecho innecesario acudir a contratos de reparación.

En relación con el concepto 220, "Material de oficina", el señor Sabando se interesaba por las partidas 2200, "Material ordinario de oficina", y 2203, "Libros y otras publicaciones", que, a 18 de octubre, estaban ejecutadas prácticamente al cien por cien.

En relación con el concepto 221, "Suministros", el señor Sabando se interesaba por la partida 2216, "Productos farmacéuticos y sanitarios". Entiendo que el nivel de ejecución a 18 de octubre, que es del 43 por ciento, se debe fundamentalmente a la estacionalidad que tiene la demanda de estos productos, estos medicamentos extranjeros, fundamentalmente motivada por la demanda de los tratamientos antipalúdicos que suministramos a los ciudadanos de nuestra Comunidad que van a salir al extranjero y que hace que exista una punta estacional importante. Por tanto, estos medicamentos, que fueron adquiridos en el mes de agosto, aún no han sido facturados, y veremos cómo en los próximos meses esta ejecución se aproxima prácticamente al cien por cien de la dotación inicial que figura en el presupuesto.

Respecto al concepto 226, "Gastos diversos", y, en concreto a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", está previsto que se complete la ejecución de esta partida a lo largo de los meses que restan para concluir el ejercicio, dado que tenemos prácticamente ultimadas una serie de publicaciones como las Memorias de la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes, la Memoria del Registro de Tumores o el Manual de instrucciones y normas de registro del CMBD, que esperamos mandar a la Imprenta de la Comunidad en las próximas semanas. Por tanto, esperamos que este subconcepto quede prácticamente ejecutado en su totalidad al final del ejercicio.

En relación con el subconcepto 2264, "Gastos de servicios sanitarios", como saben SS.SS. es la partida que se destina a financiar la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid en el convenio con el Insalud para llevar adelante el Programa de detección precoz del cáncer de mama. En este sentido, debo decir que la Comunidad Autónoma financia tan sólo el 60 por ciento del coste de este Programa,

corriendo el Insalud con el 40 por ciento restante. Las cifras de que disponen SS.SS. se refieren a las cantidades facturadas por la Asociación contra el Cáncer, que es con la que la Comunidad de Madrid y el Insalud tienen concertada la realización de las exploraciones mamográficas, y hasta el mes de julio no había facturado todas las exploraciones realizadas; por tanto, también esperamos que se incremente de una manera notable la ejecución de esta partida de aquí a final de año.

En relación con el concepto 227, "Otros trabajos realizados por empresas", en particular en la partida 2276, "Estudios y trabajos técnicos", con una dotación inicial de 16 millones, están pendientes actualmente de adjudicar una serie de trabajos que estaban en el Programa, tanto de la Dirección General de Sanidad como de la Dirección General de Planificación, con lo que probablemente ese subconcepto se ejecute en su integridad antes de que concluya el ejercicio. El subconcepto 2279, "Otros trabajos con el exterior", es una previsión para incidencias de las oficinas de Islas Filipinas, y sólo ha hecho falta disponer de 430.000 pesetas a 18 de octubre.

Por último, me referiré al concepto 228, "Convenios", y dentro de él tenemos dos previsiones presupuestarias. La 2284, "Convenios con universidades", por un importe de 12 millones, que a fecha 18 de octubre no había sido ejecutado, y la explicación de este hecho es porque se refiere al convenio que la Comunidad de Madrid tiene suscrito con el departamento de farmacología clínica de la Universidad Autónoma para la realización de las actividades de farmacovigilancia, de las que es competente la Comunidad; este convenio está actualmente en el Servicio Jurídico, pendiente de informe, y esperamos en las dos próximas semanas poder suscribirlo con la Universidad Autónoma y, por tanto, ejecutar esta partida. Por lo que se refiere al subconcepto 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", se trataba de una previsión para conveniar con el Colegio de Farmacéuticos de Madrid; esta previsión no se ha llevado a efecto en la medida en que la entrada en vigor de la Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Madrid ha hecho que se abran una serie de negociaciones con el Colegio de Farmacéuticos para replantear las condiciones de concertación con esta corporación y, por tanto, ésta es la causa de que no se haya llegado a suscribir y, por tanto, a disponer del crédito correspondiente.

Por último y en relación con el Capítulo Sexto,

esperamos a lo largo de los dos siguientes meses que quedan para concluir el ejercicio ejecutar el millón de pesetas que aún no ha sido dispuesto y que está destinado a completar la dotación de mobiliario de nuestras instalaciones en Islas Filipinas. Es todo; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA** (Galván Romo): Perdón, quería hacer una aclaración en relación con la partida 2262 hablé de imprenta, me refiero a la imprenta de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE SALUD** (Tapias Sáez): Sí, señora Presidenta. Muchas gracias, buenas tardes. Señorías, señores Portavoces, señores Diputados, señor Consejero, acudo una vez más, representando en este caso al Servicio Regional de Salud, a la convocatoria de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, para dar cuenta de la ejecución del presupuesto. En mi caso concreto, los Programas que me corresponden son 730, 736, 781 y 785, si bien está aquí el Gerente del Hospital "Gregorio Marañón", el cual dará cuenta del 731 y del 736.

Entrando en materia, diré que he detectado por lo menos 110 ítems o más que se me han preguntado. Me acordaba de un contrabajista danés, de nombre casi impronunciable, al que un periodista experto en música le llamaba el terror de los linotipistas; a usted le van a llamar el terror de las estenotipistas, señor Sabando, por su batería de preguntas, prolija y larga, que evidentemente, por supuesto, está usted en su derecho de hacer, si bien, haré algunas consideraciones previas al tema, porque entiendo que de todas las partidas que se han citado, como digo ciento y pico - agradezco al señor González, en ese sentido, que ha abordado el tema con una mayor globalidad o intentando hacer un análisis más global del tema-, el 95 por ciento son partidas de poca cuantía. Intentaré entrar en algunas de ellas, porque pueden ser de poca cuantía y cualitativamente -aunque el análisis es subjetivo- pueden ser dignas de mencionarse; en cualquier caso, sustancian el presupuesto.

En cuanto a las preguntas realizadas por Izquierda Unida, básicamente, el señor González ha hecho referencia con carácter global a dos temas, uno, modificaciones y, otro, ejecución del Capítulo Sexto, amén de alguna otra pregunta. Las modificaciones, evidentemente, obedecen a que los presupuestos son algo vivo y demandan este tipo de actuaciones

administrativas que, como usted mismo ha dicho, claro que son absolutamente legales, por supuesto, y en muchos casos son necesarias. El caso concreto de las partidas que ha citado en el Programa 730, en concreto en todo lo que se refiere al Capítulo Primero ya lo ha citado la Secretaria General Técnica, por tanto, no voy a entrar, pero sí hacer la consideración de que, producto de las negociaciones habidas entre el Gobierno y los sindicatos, se produjo una partida de creación de empleo que creo que ha venido a satisfacer a ambas partes, habida cuenta que en el caso del Servicio Regional de Salud se ha realizado, se ha ejecutado al cien por cien, lo cual es algo que en principio nos debe congratular, porque todos estábamos empeñados en esa tarea de crear empleo. El resto de los temas creo que han sido perfectamente explicados por la Secretaria General Técnica, por tanto, no voy a entrar en el Capítulo Primero.

En cuanto a otras modificaciones que ha planteado el señor González, en concreto, en el Programa 732, "Hospital Psiquiátrico", respecto a las partidas 2050, 2140 y 2241, estas dos últimas son las que se ven incrementadas, en este caso se lleva sobrante de contratos de alquiler de fotocopiadoras a revisión de vehículos de centros y a seguro de esos mismos vehículos. La partida 2120 se incrementa a costa de la 2702 y la 2705, y corresponde a obras de reparación y pintura y proyecto de fachada del hospital; el crédito, como he dicho, se ha obtenido de las partidas 2702, "Material de laboratorio", y 2705, "Prótesis e implantes" que, como ya se citó en esta Cámara planteando el anteproyecto de presupuestos, no cabía realmente en el presupuesto de este hospital y se produjo en su momento por la disociación o el desdoblamiento del complejo en Cantoblanco y Hospital Psiquiátrico. Las 2217 y 2219 son una redistribución de muy poca cuantía, 300.000 pesetas, para materias primas y funcionamiento de los servicios; asimismo, las 2230 y 2150, son medio millón de pesetas, para necesidades surgidas por incremento de gasto ocasionado por el viaje de pacientes transeúntes y así otras partidas también de poca cuantía.

En cuanto a la modificación en el Programa 733, "Salud Mental", la partida 2120 se incrementa, en detrimento de la 2511, para reparaciones urgentes en el Centro de Salud Mental de Chamberí; la 2130 se incrementa, en detrimento de la 2511, para reparaciones en unas instalaciones eléctricas surgidas en algunos centros de salud mental. La 2203, "Libro, material de oficina y material informático", se incrementa por necesidades de adquisición de libros, en

detrimento de la 2200 y de la 2204. La 2210, para necesidades de energía eléctrica; la 2111, agua. La 2214 se incrementa también a su vez para necesidades de vestuario en 700.000 pesetas. La 2219, en detrimento de la 2511, para cubrir déficit en material diverso de carpintería, ferretería, etcétera, para actividades de centros de rehabilitación, como San Enrique, Coslada, Hortaleza y Chamartín. En la 2221 se produce una redistribución para incluir los servicios de mensajería; también es una partida de muy poca cuantía. La 2270, en detrimento de la 2279, para redistribución y traslado de los Servicios de Salud Mental de Getafe a un nuevo local, que hace preciso pagar la limpieza que antes asumía el Ayuntamiento. La 2284 se decrementa -me parece que la ha citado el Viceconsejero-; antes iba al Programa 701 "Formación". La 6050, "Mobiliario", sube 5 millones de pesetas para necesidades de mobiliario, para diversos centros de salud mental, en detrimento de la 2511.

Quiero mencionar aquí también, y habida cuenta de que han preguntado ambos señores Diputados Portavoces de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista-Progresistas, que en el caso concreto de inversiones hemos tenido dos; han cambiado de titularidad dos locales, como antes he mencionado, y si a veces echamos las culpas a los Ayuntamientos, en este caso yo le tengo que dar las gracias al Ayuntamiento de Parla porque fue muy ágil en la tramitación, en este caso, de un expediente a favor -se hizo en Pleno- del Servicio Regional de Salud para que pudiéramos hacernos cargo plenamente de la titularidad del Centro de Salud Mental; luego, por problemas técnicos, esa titularidad todavía no es del Servicio Regional de Salud. Ahí había que hacer una inversión importante; es un local muy veterano del Ivima, es una planta baja, y hay que hacer una inversión de 40 a 50 millones de pesetas, que no podemos hacer porque no es de nuestra titularidad en este momento, y se ha quedado, por decirlo de alguna forma, un poco en el vacío en cuanto a titularidad se refiere. Con San Blas nos ha pasado algo parecido, y eso, evidentemente, irá en detrimento de la inversión, en este caso concreto, en ese programa presupuestario.

Han hecho un repaso ambos Portavoces, como es lógico, a todos los Programas. Volviendo a entrar en la generalidad de los temas, yo entiendo que la ejecución del Capítulo Primero es buena, y ya hemos hablado de ello. El Capítulo Segundo está bien ejecutado; evidentemente, tiene muchas lecturas. Yo creo que está ejecutado razonablemente para las

alturas de año en las que estamos; incluso para los datos que obran en poder del Doctor Sabando y de don Franco González, también el nivel de ejecución en ese momento entiendo que era bueno. Insisto en lo que he dicho antes: como son partidas de cuantía bastante pequeña, a final del ejercicio se verá, como ha ocurrido en otros casos, que la ejecución del Capítulo Segundo es buena, y, evidentemente, así ocurre, y será una buena ejecución. Entiendo que no nos debemos perder en ese puntillismo que obedece en este caso probablemente al doble objetivo de informar a la Cámara, a la Asamblea, de cómo vamos y también de detectar nosotros cómo vamos para proyectarlo en el presupuesto del año siguiente; no nos debemos perder, insisto, en ese puntillismo y sí ir a los grandes temas.

Se ha mencionado -y en eso entraré ahora también de una forma somera, por no citar, como digo, las 115 partidas, que son pequeñas- por ambos Portavoces, fundamentalmente, el tema del Capítulo Sexto de distintos hospitales. Por los datos objetivos, la ejecución, en concreto en Atención Primaria, es buena, yo diría que muy buena; atendemos o somos sensibles a los pequeños municipios. Hay que tener en cuenta, como saben los señores Diputados, que el Plan Regional de Inversiones se aprueba en el año 96, pero se inicia realmente en el año 97. Vamos a ejecutar la totalidad de ese plan de inversiones a final del año 2000; todos los compromisos que se habían adquirido estarán ejecutados, tal como ha citado el propio Consejero en su intervención, y la ejecución este año va a ser muy alta realmente; en este momento es del 88 por ciento, y, probablemente, irá más arriba. También entiendo que los datos que tienen ustedes probablemente se corresponden con la realidad de ese momento, pero, como saben, está sometido también a muchos avatares de bajas, de adjudicaciones, etcétera.

En cuanto a "Salud Mental", ya he citado antes el motivo por el que, a lo mejor, se podía producir una ejecución un poco más baja de lo deseable, pero, claro, evidentemente, es que no podemos hacer en ese caso concreto otra cosa, no podemos invertir.

Respecto al Centro de Transfusiones, que se ha citado aquí también, saben ustedes -porque lo mencioné en la comparecencia anterior de objetivos de cada uno de los altos cargos de esta Consejería- que realmente son los objetivos del Consejo de Gobierno, que nos traslada el Consejero a nosotros a su vez. Ya mencioné en ese momento que el cambio de ubicación geográfica del Centro de Transfusiones, por razones que nosotros entendemos obvias e importantes -es decir, la localización actual-, no es ni mucho menos o

disto de ser la ideal. Evidentemente, es una partida que no vamos a ejecutar porque nos ha sido cedido ese suelo con fecha 23 de septiembre -y vaya el agradecimiento en este caso a la Consejería de Obras Públicas-, a través del Consorcio Urbanístico Valdebernardo. Les aseguro que este proyecto se pondrá en marcha en el año 2000, y esperamos tenerlo acabado en un plazo, aproximadamente, de 24 a 28 meses.

Se ha citado que no había proyectos. Hay un proyecto que, evidentemente, tendrá que ser modificado algo por el cambio de superficie, como he citado antes.

En cuanto al Hospital de El Escorial, se ha hecho una inversión importante que supone no sólo la inversión en sí, sino también una dotación de más tecnología para el Hospital. Se han invertido 70 millones, más instalación en la dotación de un TAC, de un "scanner" para entendernos, de última tecnología, y el Plan Director está en fase de redacción, evidentemente. Esa partida aparece decrementada, aparece no ejecutada; el compromiso era poder presentar el Plan Director en diciembre, con lo cual, difícilmente podremos ejecutarla.

Hay otra partida que usted ha citado también, y es la sala de autopsias, pero aparecieron unos pequeños problemas técnicos estructurales, y, por lo tanto, ha habido que paralizar esa obra. Esperamos poderla reanudar, hay dinero para hacerlo, y a ver si podemos ejecutar esa partida, en la medida de lo posible.

Respecto al resto de hospitales que han citado ustedes, son hospitales en los que se ha hecho una inversión importante en los últimos ejercicios. En este ejercicio sí es cierto que ha caído un poco el nivel de inversión; de cualquier forma, en el caso de Guadarrama tenemos ahora ya contratada la reforma total de las habitaciones, y en el caso de Virgen de la Poveda se empezará a redactar el proyecto de la segunda fase, como pasa con el Hospital de Leganés, de sus planes directores. Bien es verdad que en cuanto al Hospital de Leganés -y es un tema en el que no participó el que es actual Consejero, porque no estaba en la Consejería-, en lo referente al cronograma de actuaciones del Hospital me corresponde realmente esa responsabilidad, y la asumo, yo no estaba muy de acuerdo con lo que planteaba el arquitecto proyectista, y, por lo tanto, yo mismo decidí, porque, si bien es cierto que tengo que invertir, también lo tengo que hacer racionalmente.

En este caso concreto, faltaba una segunda

fase que, desde mi punto de vista, habría que diseñar antes incluso de entrar, aunque vamos a entrar, en parte por un compromiso con el Ayuntamiento de Leganés, de incorporar el Hospital a su entorno, algunas en la de un edificio -así se ha pedido por parte del Ayuntamiento-, y realmente podemos suplirlo con otras instalaciones del Hospital, pero entiendo que es muy importante que se diseñe bien. Es un proyecto que ya tiene un nombre curioso, porque en rehabilitación sociosanitaria del hospital, manicomio, creo que dice literalmente el proyecto.

Insisto, tanto al señor González como al señor Sabando, que en ese momento entendí había que recapitular un poquito sobre ello, no porque esté mal lo que ha hecho el señor Casariego, que es el arquitecto; está bien hecho y está bien diseñado. Es un proyecto en el que participamos activamente dos Administraciones, el Ayuntamiento y nosotros, y ya le digo que entendí que era prudente retomar ese tema e intentar hacerlo en las mejores condiciones.

Puntualmente, le diré, independientemente de que estoy a su disposición para puntualizar partida por partida, que hay una que ha citado usted, que no quiero que se quede en el aire, que es la limpieza del Hospital Psiquiátrico de Leganés. Se creó esa partida por la posibilidad de que el Insalud, que es quien está realizando actualmente la limpieza dejara de hacerla y tuviéramos que hacerla nosotros. No hay ningún problema; entiendo que es un tema sensible, pero el hospital está limpio porque lo hace el Insalud. De todas formas, fundamentalmente están atendiendo a la parte administrativa del hospital que, evidentemente, tiene que estar limpia también, por supuesto. La parte de internamiento la atendemos nosotros personalmente, y, que yo sepa, no hay absolutamente ningún problema. Insisto en que en la medida en que tenga a bien el señor Consejero dejar en mi persona la responsabilidad del SRS, evidentemente, intentaré llevar a cabo estos proyectos que, como usted, doctor Sabando, ha dicho al principio, deben ser proyectos a vista de una Legislatura, intentaré ser coherente con mi intervención en la anterior comparecencia, que se vean realizados todos ellos para entregar, como aquí se ha comentado, y lo ha comentado el señor Consejero, en las mejores condiciones nuestra red de hospitales.

En ese sentido, valoraré globalmente, a 31 de diciembre, cómo se ha ejecutado el presupuesto del Servicio Regional de Salud. Evidentemente, de los errores y de los aciertos también se aprende, y yo creo que globalmente vamos a acabar con una buena ejecución del presupuesto, y en los temas que le he

comentado entiendo que la prudencia política también es un valor que hay -valga la redundancia- que valorar en el tema presupuestario, porque, insisto, es importante invertir, pero es más importante hacerlo bien, que es la pretensión de cualquier equipo de gobierno. Muchas gracias, señora Presidenta, y señores Diputados.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”** (Macho Fernández):

Buenas tardes, señora Presidenta, señor Consejero, señores Portavoces, Señorías, tras agradecer la oportunidad que se me brinda de comparecer en este foro para explicar la ejecución del presupuesto de los hospitales que me honro en dirigir, paso a intentar dar respuesta a las preguntas de los señores Portavoces. En primer lugar, y de forma aislada, como preguntas que han formulado individualmente, quiero contestar al señor González, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que se interesa por una partida de incremento de 733 millones, de trabajadores eventuales, a la que entiendo que la Secretaria General Técnica ha dado cumplida respuesta. Es verdad que ha habido tal incremento a lo largo del ejercicio en base a los créditos centralizados a que hacía alusión, y que esa partida ha permitido ir dotando las exigencias que se requerían para el tema de los trabajadores eventuales.

De forma aislada también, el señor Sabando, Portavoz de Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se interesa por la previsión de gasto, el nivel de ejecución que cabe esperar a final del ejercicio en el Capítulo Segundo. A la fecha de hoy, nosotros entendemos que está ajustada a las disposiciones presupuestarias, siempre que seamos capaces de conseguir una agilidad que nos permita el máximo aprovechamiento de dichos créditos presupuestarios; pero no nos olvidemos de dos cosas: la complejidad del hospital y, evidentemente, algo que se ha puesto sobre la mesa por parte del Consejero, el gran esfuerzo que ha habido que hacer con el traslado de la maternidad, en cuanto a obras menores y equipamiento. No tenemos, contestando a la misma pregunta, conciencia de la existencia de deudas correspondientes a los ejercicios del 97 y 98, salvo que pudieran corresponder a facturas no conformes.

Quisiera contestar de forma conjunta, y que se considere válida la respuesta, al tema de Capítulo Sexto, “Inversiones”, toda vez que se han interesado ambos Portavoces por las mismas. Quiero decir, a modo de preámbulo, que en el tema de inversiones es

evidente que los datos de que se disponen son prácticamente coincidentes, aunque puedan ser tomados en fecha diferente, y son acordes y razonables; quiero decir que el nivel de reconocido al que hacemos efecto del 28 por ciento, se corresponde con un nivel de autorizado del 77 por ciento. Pero debemos decir que se trata de gastos de ejecución anual, no de desarrollo periódico a lo largo del ejercicio. La necesaria tramitación administrativa de los procesos concursales obliga a que las recepciones y tramitación de pagos se aceleren de forma muy significativa en los últimos meses del ejercicio. En todo caso, a la fecha actual, podemos garantizar que la ejecución del presupuesto de inversiones del Hospital será máxima.

En cuanto a una partida por la que se interesaba específicamente el señor González, la partida 6713, "Arproma", quiero decir que ha habido una dotación inicial prevista en julio del 98 de 600 millones, y el gasto aprobado en Consejo de Gobierno recientemente es por valor de 400 millones; en estos momentos estamos tramitando los pagos correspondientes a las actuaciones aprobadas que se han llevado a cabo hasta la fecha. Siguiendo con el desarrollo de la contestación puntual a partidas del Capítulo Sexto, por las que se interesaba el Portavoz del Grupo Socialista, señor Sabando, sobre la partida 6030, con una dotación de 3 millones, que se refiere a instalaciones de seguridad, son gastos de seguridad de casetas de vigilancia, a manuales de seguridad de operadores de centralitas, y a extracciones de gases de la sala de cogeneración, y que la gastaremos en su totalidad a lo largo del ejercicio.

En cuanto a la partida 6031, "Instalaciones de calefacción y climatización", se refiere a la planta de climatización del pabellón docente, y a suministros de equipos autónomos a diversas dependencias hospitalarias, y que también ejecutaremos en su totalidad. Sobre la partida 6033, "Equipos contra incendios", está autorizado al día de la fecha el 84 por ciento; se refiere a puertas cortafuegos del Instituto Provincial Médicoquirúrgico, el edificio central del hospital, a la detección de incendios del Instituto Provincial Oftálmico, y la unidad de resonancia magnética de nuestro hospital, que, por supuesto, también a la vista de que se nos certifique toda esta serie de obras, la iremos ejecutando. La partida 6034, "Otras instalaciones", por la que también se interesa, que está dotada con 2 millones de pesetas, se refiere a la insonorización de diversos locales hospitalarios, que, al día de la fecha, están en avanzado estado de ejecución.

La partida 6039, "Otra maquinaria y equipo", dotada con 3 millones de pesetas, se refiere a la central de comunicaciones del Instituto Oftálmico, a la megafonía de nuevas consultas de la maternidad, que, por supuesto, la ejecutaremos en la medida que los vayamos recibiendo. Sobre la partida 6120, "Conservación de edificios", está ejecutado el 56 por ciento; son obras para la ubicación de la maternidad dentro de las instalaciones hospitalarias y diversas otras que están en estado de ejecución. De todas ellas, en la medida que se nos certifiquen, daremos debida cuenta, y las consignaremos.

Sobre la partida 6403, "Estudios y proyectos de investigación", está ejecutado el 44 por ciento. Sobre esta partida quiero decir que el hospital hace de intermediario entre diversos organismos que conceden becas de investigación, como FIS, Ministerio de Educación, etcétera, y nuestros facultativos. A medida que los gastos se producen, nosotros los tramitamos. El ritmo actual augura que la ejecución a final del ejercicio será magnífica, a la vista de la experiencia de ejercicios anteriores, y lo que podemos analizar y comparar con arreglo a ello.

Paso a continuación a hablar del Hospital Cantoblanco que, como saben porque aquí se ha mencionado, desde el día 1 de enero es gestionado conjuntamente por la Dirección del Hospital Universitario "Gregorio Marañón". En cuanto al Capítulo Segundo, tengo que decir que está autorizado, al día de hoy, el 53 por ciento y ejecutado el 41 por ciento. Es importante señalar que se han superado las dificultades que, lógicamente, se producen cuando se asume por parte del Hospital una gestión compartida, de un hospital que antes estaba unido a otro centro hospitalario. En la gestión del Hospital Cantoblanco nosotros hemos pretendido que los presupuestos estén diferenciados, con la única finalidad de evitar inconvenientes y poder calificar la situación presupuestaria de ambos. Los inconvenientes administrativos de esa separación no los ocultamos, pero entendemos que al día de hoy están prácticamente superados, y estamos en condiciones de asegurar que la ejecución del Capítulo Segundo será óptima. El objetivo de los presupuestos separados, insistimos, es la correcta dimensionalidad de ambos presupuestos; no tenía otra finalidad.

Paso a referirme a partidas concretas. La partida 2050, "Arrendamiento de mobiliario y enseres", se refiere a las fotocopiadoras. Se va haciendo frente a medida que recibimos la facturación. Las partidas 2120, 2130 y 2150, "Conservación de edificios",

“Maquinaria” e “Inmobiliario”, están ejecutadas en el 45 por ciento. También tenemos la absoluta certeza de que se va a producir su ejecución total. La partida 2215, “Alimentación” procederemos a su transferencia al Hospital Psiquiátrico de los créditos previstos, toda vez que la alimentación, la lavandería y otros conceptos se están realizando desde dicho hospital, y hemos dado las instrucciones para hacer las transferencias adecuadas. Está previsto que en breve fecha la alimentación la realicemos en el Hospital Universitario “Gregorio Marañón”, de forma centralizada para ambos centros. En la partida 2218, “Farmacia, Sida”, el nivel de ejecución, que en agosto podía ser la que se nos menciona y preocupante, debemos decir, como era lógico, que una vez conocidos con precisión los gastos, está ejecutada en su práctica totalidad. La partida 2219, “Otros suministros, limpieza y lavandería”, son también transferencias que tenemos que hacer al Hospital Psiquiátrico, porque es allí donde se están realizando actualmente dichos servicios. Progresivamente, a medida que vayamos coordinando nuestras actuaciones, las labores de limpieza, cocina y lavandería, intentaremos realizarlas de forma conjunta por parte de nuestro único centro de gestión.

En cuanto a inversiones en el Hospital de Canto Blanco, está autorizado el 43 por ciento. La partida 6021 está autorizada al 92 por ciento. Se refiere al pabellón central de rehabilitación. Una vez que nos certifiquen la totalidad de la ejecución y tengamos conformidad de ella, procederemos al pago. Es una obra única.

En la partida 6120 está autorizado el cero por ciento, efectivamente, y corresponde a pequeñas obras de conservación, que están en fase de ejecución y terminación, y, a lo largo del presente ejercicio, daremos la oportuna tramitación. No se ha procedido al pago de la mayoría de ellas porque se han ejecutado a lo largo del verano.

Creo haber respondido a la práctica totalidad de las preguntas formuladas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Cabrera Infante): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, Señorías, comenzaré a dar respuesta a las preguntas de SS.SS. -comenzaré por Izquierda Unida, por supuesto-. Respecto a la partida 2284, “Convenios con Universidades”...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone que le interrumpa, le ruego que se identifique para que pueda

constar en el Diario de Sesiones.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA ANTIDROGA** (Cabrera Forneiro): Está perdonada, por supuesto. Disculpe esta omisión en la filiación inicial. Respecto a la primera pregunta de S.S. de Izquierda Unida, la partida 2284, repito, “Convenios con universidades”. La universidad concreta es la Complutense. La Universidad Complutense pasa sus facturas a final de año, por tanto, como la factura no se pasa, la partida no se paga, pero la partida se paga a final de año, no es preocupante.

En cuanto a la partida 2282, “Convenio con instituciones sin fines de lucro”, en esta partida ha debido de haber un error de cifras, lo ejecutado es el 72 por ciento, lo no ejecutado es el 28 por ciento. Se habrá calculado al revés.

La partida 4639, “Transferencias corrientes a Corporaciones Locales” está en la actualidad en fase de AD casi la totalidad de ella; el problema es que el Ayuntamiento de Madrid pasa también a fin de año las correspondientes facturaciones.

Respecto a la partida 6120, “Conservación de edificios”, tengo que decirles que es realmente la partida 6120, nos han dicho la 6210, han corrido un número. Esta partida se ha incrementado en 15 millones de pesetas para diversas obras de conservación, tras la puesta en funcionamiento de la Comunidad Terapéutica de Chinchón y los centros de emergencia de La Rosa y La Rosilla, que han sufrido un deterioro inesperado, dado el especial colectivo que es atendido en estos centros.

Pasamos a las preguntas de S.S. del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. En la primera pregunta nos pide el grado de cumplimiento de objetivos. No creo que ésta sea la comparecencia para dicha pregunta. Respecto al grado de ejecución del gasto de los programas, por el que me ha preguntado, todo corresponde al Capítulo Segundo y, por tanto, es el 91 por ciento.

La segunda pregunta es respecto al reconocimiento de obligaciones. Nos dice S.S. que es del 45 por ciento. Lo real es que, a fecha de hoy, en fase AD, que es la ejecución, está ejecutado el 89 por ciento. En el Capítulo Segundo está ejecutado el 91 por ciento.

La tercera pregunta es respecto a la partida 2262, “Divulgación y publicaciones”, concretamente por qué se ha incrementado. La respuesta es: porque la Agencia Antidroga, a diferencia de tiempos pasados -que hoy no queremos recordar-, está empeñada en

poner por escrito, al alcance de todos los ciudadanos lo que hace, lo que quiere y lo que pretende para el futuro en la asistencia y en la prevención de los drogodependientes. Eso vale el dinero gastado; ni una peseta más, ni una menos.

Respecto a la pregunta sobre la partida 2268, "Promoción económica", concretamente por qué se ha incrementado en 62 millones de pesetas, le diré lo siguiente: hace apenas cinco años había profesionales de la entonces Consejería de Integración Social que no tenían la menor idea de lo que era el Plan Regional de Drogas de la Comunidad de Madrid. Hoy no hay ningún ciudadano en la Comunidad de Madrid, que tiene 5 millones de habitantes, que no sepa lo que es la Agencia Antidroga, lo que hace, lo que pretende y dónde va. Eso vale dinero.

La partida 2274, respecto a la gestión de centros, que preguntan por qué se ha incrementado en 182 millones de pesetas, les diré que se ha incrementado en esa cantidad para cubrir los gastos de los centros de emergencia sanitarios de La Rosa y La Rosilla, que se presupuestaron inicialmente en la partida 2541, "Convenios y conciertos con entidades privadas". Inicialmente, los centros de emergencia se iban a concertar con entidades que dispusieran de infraestructura. Posteriormente, se vio que estos servidores públicos no podían poner los inmuebles, por lo que fue necesario transferir esta cantidad de dinero a esta partida, a la 2274.

Respecto a la pregunta sobre la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", éstos son los siguientes: convenio con Punto Omega Instituciones Penitenciarias; convenio de metadona, Sida, Asociación Punto Omega; convenio con Médicos del Mundo para programas de reducción del daño; convenio con la Asociación Ciudad Joven para prevención en jóvenes de alto riesgo; convenio con Instituciones Penitenciarias y Cruz Roja; dos convenios con la Asociación Deporte y Vida; convenio metadona y Sida con Cáritas Diocesana.

Séptima pregunta. Partida 2289, "Otros convenios y conciertos". Pregunta: ¿Cuáles son estos convenios o conciertos? Respuesta: dos convenios con el Instituto Nacional de Toxicología; convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos; convenio con la Capitanía General de la Región Militar Centro; convenio con la Escuela Nacional de Sanidad, y convenio con el Instituto Anatómico Forense.

Pregunta octava. ¿Por qué se ha decrementado la partida que inicialmente se dotó con 832 millones y se ha quedado en 683 millones? Mire

usted, Señoría, se había previsto la ampliación de los convenios, tanto en personal como en programas desde el 1 de enero del 99; sin embargo, estas ampliaciones no han podido hacerse hasta julio y agosto, por el retraso de muchos Ayuntamientos en dar su conformidad a la ampliación, debido probablemente a las llamadas crisis de angustia preelectorales. Estos retrasos han acaecido en pueblos como Móstoles, Getafe, Fuenlabrada, etcétera.

Pregunta novena. Partida 2609, "Otras acciones en materia de formación". ¿Por qué se ha incrementado en 25 millones? Miren ustedes, saben que la formación es fundamental para la prevención, y está comprobado el buen resultado y el mejor trabajo de los profesionales que reciben esta formación. La Agencia, a este respecto, este año ha efectuado siete convenios nuevos, que han ampliado la formación a estos profesionales, y eso ha valido 25 millones de incremento.

Por fin, Señoría, la guinda. Para el conocimiento de S.S., existe una partida, la 2268, "Actuaciones con finalidad de promoción de la Agencia Antidroga", a cuyo monto se imputan aquellas acciones que tienen ese fin, y a la que hemos imputado los relojes, a los que usted se refiere, y que han sido entregados a los trabajadores de la Agencia Antidroga que son, por cierto, en un 95 por ciento de casos, los mismos que ustedes pusieron en su día, prueba de lo cual es el puntual informe que tiene usted de nuestra pequeñas actividades domésticas, en vez de preocuparse por los verdaderos fines asistenciales y preventivos de la Agencia Antidroga. No obstante, si le produce envidia, yo le enviaré un reloj en breve plazo.

Además, les diré una cosa. Una vez más, para que lo asuman de una vez por todas, jamás en la historia de esta Comunidad se ha llegado tan lejos en la lucha por la vida de los muchachos drogodependientes, con una disminución en el riesgo, en la morbilidad y en la mortalidad respecto a su Legislatura que les debería hacer mirar a sus conciencias con preocupación. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Quisiera aclarar una cosa, porque creo que se ha malinterpretado. Nosotros, desde aquí, no pedimos a ninguno de ustedes su filiación, sino su identificación, y con una finalidad muy sencilla: primero, porque alguno de nosotros somos nuevos y así les conocemos, lo que nos agrada muchísimo, y segundo, para que las personas que están trabajando aquí puedan poner su nombre en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, lo que

pedimos es una identificación; nada más; no lo otro.

A continuación, vamos a pasar al segundo turno de esta sesión, que es la réplica por parte de los grupos políticos que componen esta Comisión, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Voy a procurar ser breve y no dar ningún motivo para que haya muchas contrarrélicas. Lo intentaré, pero estoy viendo que aquí hay alguna dificultad más a las añadidas. Si nosotros ya teníamos la dificultad de esas diferencias de datos que tenemos, aquí es que ya se habla de dispuesto y nosotros estamos hablando de reconocido como última parte de la ejecución.

Yo sugiero de verdad, y tampoco cobro por ello, a los Consejeros que se pongan de acuerdo, porque esta mañana hemos tenido una comparecencia, que no vale la pena citar, donde lógicamente, y desde mi punto de vista, se han referido a lo que deben referirse: a lo reconocido. Pues bien; no pasa nada; cada uno tiene los criterios que crea que debe tener.

Yo también soy consciente, y creo que más que algunos de ellos, de que tanto usted, señor Consejero, como yo mismo, y como algunos altos cargos, son nuevos y, por tanto no son responsables de lo que ha pasado. Lo digo porque, si yo soy nuevo en este momento, yo qué voy a ser responsable de que unos, hace mucho tiempo, dieran unos relojes como los que da usted ahora. Yo que sé. Esos son tiempos pasados, y si los relojes están bien y les parece adecuado, yo no tengo nada contra los relojes, además de mandarles uno al señor Sabando, me manda otro a mí, por favor (*Risas*). Eso son minucias. Yo creo que lo han comentado; no suplanto yo al compañero que lo ha hecho, a nivel anecdótico, pero tampoco hay que enfadarse por ello. Le sugiero a ustedes, que están lógicamente muy puestos en la medicina, porque son profesionales, que sin ejecutar tranquilicen porque, si no, ya saben lo que suele ocurrir.

El señor Consejero nos dice que con los datos que él tiene en la actualidad, que son lógicamente más actuales, tiene el 79 por ciento de gasto dispuesto, y, sobre todo, nos dice que se va a reconocer en torno al cien por cien antes de que termine el año. Pues destacar que han trabajado, como hemos dicho otras veces, mucho este mes y medio; constatarlo, y ya está.

De todas formas, yo tampoco me quiero meter en los procedimientos de intervención que tenga cada uno, pero en este momento estamos en el debate de

ejecución del presupuesto, y le agradezco al señor Consejero que nos haya dicho los porcentajes de dispuesto que hay en los Programas 702, 704, 730, 731, 770, etcétera. De todas maneras, algunos datos -como pondré de manifiesto luego- no se compadecen mucho con los que han dado los altos cargos, pero supongo que será una dificultad de última en la coordinación de estos datos.

En cuanto al señor Consejero no me voy a referir más, porque, obviamente, ha dado una explicación general a toda la Sección. Me voy a referir fundamentalmente a algunas de las cuestiones que han dicho los altos cargos, por cortesía, como suelo hacer.

En cuanto a la Secretaria General Técnica, le voy a hacer una confidencia. El señor Beteta no es Dios. Por lo que yo sé, sólo hay un Dios, y profeta hay también uno, que es amigo mío, y cuyo nombre no voy a decir (*Risas*); pero Dios sólo hay uno; por tanto, lo que diga el señor Beteta tiene valor relativo, porque la política personal del señor Beteta a mí no me gusta. A mí me parece bien que usted, como alto cargo de un Gobierno que dirige, entre otros, el señor Beteta, le adore; me parece bien; yo no; yo no estoy de acuerdo con la política de Capítulo Primero de personal del señor Beteta, porque adivino que aventura una pequeña picardía de futuro.

Mire usted, cuando tuvimos aquí el debate de explicación de la Consejería, yo tuve un desliz, como primerizo en estas lides que soy, que fue criticar las privatizaciones. ¡Huy qué bronca! ¡Qué bronca! Yo en su momento critiqué unas privatizaciones que no existían, y dije, me traiciona el subconsciente, porque adivino el futuro. Con toda esta política de personal del señor Beteta, estos cambios, estas cosas que yo no acabo de comprender, vamos a contratar servicios externos, y eso significa privatización; por lo tanto, háganme el honor de concederme que en aquel momento yo no estaba muy equivocado, que no estoy de acuerdo con la política del señor Beteta, que va a generar al final una política de privatizaciones pura y dura. Por tanto, bien en cuanto a su explicación, a la que se han referido muchos altos cargos cuando se referían al Capítulo de Personal, pero y esa no es la mía, y no creo que cree empleo, sino que conduce a algo parecido a lo que yo he manifestado.

Por lo que se refiere a la planificación de la sanidad, efectivamente se ha dicho de alguna partida de divulgación, que hemos criticado que no la haya llevado a efecto, porque, lógicamente, estaba las elecciones, y en el momento de las elecciones si la realiza, iba a parecer propaganda. No; la divulgación

no es necesariamente propaganda de los Consejeros. Divulgación es información de los servicios para que se enteren los ciudadanos. Yo comprendo que no la haya llevado a efecto, que lo vaya a llevar antes del fin de año, pero yo modestamente le digo que eso no es una explicación. Yo no creo que tenga nada que ver una cosa con la otra; pero vale, me queda lo sustancial, que es su voluntad de llevarlo a efecto antes de fin de año.

Por otros argumentos parecidos a éste que acabo de referir de su intervención, prácticamente no tenían que haber hecho nada los Consejeros hasta las elecciones, porque si se comprometían a ejecutar un gastos antes de las elecciones, según he creído yo entender, podía suponerse que se entrometían en las funciones de los siguientes Consejeros.

Me satisface mucho que algunas partidas que yo había dicho que no se habían reconocido son partidas que se han desviado, en el sentido más noble de la palabra, al Programa de la Mujer; ya saben ustedes que yo soy feminista, y me alegro mucho por eso.

En cuanto a la intervención del Director de Planificación Sanitaria, no he entendido algunos datos que ha dado, porque no se compadecen para nada con los que había dado el Consejero previamente. Ha dicho: nivel de ejecución, 77,7 por ciento -a lo mejor he entendido yo mal; estoy un poco cansado-; nivel de disposición, 75 por ciento, y el Consejero decía el 81 por ciento. Bueno, es un 6 por ciento; habrá sido que usted no le ha comunicado a tiempo al Consejero ese 6 por ciento, no pasa nada; es anecdótico, pero me gustaría saber cuál es la verdad.

En cuanto a los convenios, me satisface oír que sólo falta el convenio con Fuenlabrada; hay que ejecutarlo cuanto antes. Comprendo también el tema los convenios, pero, si se han acelerado después de las vacaciones y se van a ejecutar, también me doy por satisfecho.

En cuanto al Director General de Sanidad, me dice de nuevo que la Secretaria General Técnica me ha contestado, y yo también le indico lo que decía anteriormente de los comentarios de la Secretaria General Técnica, menos lo de Mahoma. En cualquier caso, "Otros trabajos realizados por empresas", me ha dicho que probablemente se ejecute; sólo probablemente, eso me preocupa; yo creo que quería decir seguramente se ejecutarán. La partida "Convenios con las universidades" también ha dicho que la va a ejecutar, por tanto, hay que hacerlo a toda prisa.

Voy terminando al llegar al Programa 730,

"Servicio Regional de Salud". Le agradezco mucho al señor Tapia su intervención, ya que es la primera persona que habla bien de mí en los últimos tiempos; por tanto, le estoy muy agradecido y seré ligero en la crítica, no sólo porque usted lo merezca, sino porque además, después de hacerme esta concesión, es natural. También me ha dicho, y eso no me ha gustado mucho, que me ha contestado la Secretaria General en el Capítulo de Personal; vale, eso por lo menos es coordinación. De acuerdo con la explicación referente a los Programa 732 y 733, que van a ejecutar los de Atención Primaria en su totalidad; me explica que el Centro de Transfusiones no lo van a ejecutar, bueno, podía haberlo cedido antes, pero gracias por la información. Hay dificultades en la subvención de algunas inversiones, unas que, a mi juicio, según su explicación, son más razonables que otras, pero, de todas manera, tiene el valor de comentarlo. Y dice que hay que hacerlo racionalmente, yo estoy de acuerdo con que hay que hacer las cosas racionalmente, pero, sobre todo, hay que hacerlas.

Respecto al Hospital "Gregorio Marañón" -no me refiero al Capítulo Primero de Personal-, tiene reconocido el 28 por ciento, dispuesto el 73 por ciento, y la ejecución será máxima, que es lo que me interesa, porque se refiere fundamentalmente a que ha habido un gasto aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno de 400 millones en capítulos ligeramente superiores.

Agencia Antidroga. Termino con ello. Yo le sugiero al Director Gerente que no nos eche la bronca; si yo sé que no lo hace usted con mala intención, pero, fíjese, a estas horas, la gente de la oposición estamos ya muy cansados y normalmente ya están el equipo de Gobierno, todos los Consejeros, los altos cargos y todos los Portavoces, para echarnos la bronca; a mí me ha puesto casi nervioso, y no me suelo poner nervioso. De todas maneras, por ejemplo, cuando le criticábamos lo de las corporaciones, estoy de acuerdo con lo que explica en cuanto a los convenios con la Universidad Complutense. En cuanto al convenio con el Ayuntamiento de Madrid la dificultad de pagar algunas partidas, yo hablaré con el señor Bujido, si usted no se atreve a hacerlo, y le diré: mire usted, le debemos algunas cosas. A cobrar. Entiendo que tampoco es su misión, yo sé que lo ha hecho por la vehemencia que le caracteriza; le conozco de otras intervenciones en los consejos de seguridad, conozco también su dedicación, acierte o no, y lo que ha dicho con vehemencia yo no lo voy a tener en cuenta. Yo le respeto a usted, porque es un gran profesional, pero, hombre, yo no le pregunto

cuáles son los convenios, normalmente, ni el autobombo que debe hacer de su gestión y de la del Consejero, que la comprendo, sino que le comento y le pregunto sobre los grados de ejecución.

Con esto termino. Me quedo con que el señor Consejero ha intentado justificar las modificaciones, que son notables, algunas razonables y otras no, y ha intentado decirnos que su compromiso es que antes del 31 de diciembre el reconocido, no el dispuesto, se acerque al 99 por ciento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan la detallada explicación que nos han dado. Solicitaría, si lo tiene a mano el señor Consejero, que nos diera una breve idea de cómo van los ingresos del SRS, si no, da igual que nos lo dé en otro momento; pero sí quisiera tener una idea de cómo van los ingresos del SRS. Haré algunas observaciones de carácter general antes de que mis compañeros entren en algunas cuestiones de detalle.

He de decir que nuestro Grupo está a favor de la separación entre las dos Consejerías. Yo creo que el Partido Popular cometió un error uniéndolas en la pasada Legislatura, porque es unir cosas que son bastante distintas; lo hizo con una explicación, en mi opinión, demagógica: la de ahorrar en altos cargos en el personal de lo que entonces llamaban 'a dedo', y hoy vemos que la separación no conduce a ningún ahorro. A mí me gustaría que el Portavoz del Partido Popular rectificara lo que dijeron hace cuatro años con motivo de la fusión de las dos Consejerías, observándole de paso que esta separación se hace ahora sin que haya ningún traspaso significativo por medio que lo justifique. Por tanto, ustedes, como dice su Presidente Fundador -creo recordar que es el cargo del señor Fraga-, aciertan cuando corrigen.

Una segunda observación la hago sobre el estado de ejecución del Presupuesto. Señor Consejero, usted nos ha dado los datos en dispuesto, y debo indicarle para futuras intervenciones, ya que es nuevo en esta Comisión, que nos gustaría que nos lo diera en obligación reconocida, simplemente porque entre los tres Grupos Parlamentarios existe un consenso de hablar de estado de ejecución siempre como obligación reconocida sobre crédito actual, por un motivo muy

sencillo: si hablamos de inflación, por ejemplo, es evidente que se puede hablar de IPC, de IBI, de deflactor del PIB por inflación subyacente, pero si alguien dice: la inflación prevista, todo el mundo sobreentiende ya que estamos hablando del IPC, ¿verdad? En esta Comisión tenemos la costumbre desde hace ya unos cuantos ejercicios, de que, cuando alguien habla de ejecución, se refiere a obligación reconocida sobre crédito actual. Comprendo que es la primera vez que usted comparece en la Comisión de Presupuestos, pero le rogaría, como vamos a estar algunos años aquí, espero, que en futuras actuaciones tenga a bien darnos el dispuesto, naturalmente, y el autorizado, pero que nos indique ejecución en términos de OK sobre actual.

También he de decir una vez más en esta Comisión que el problema de las fechas no tiene solución. Además, ustedes hacen bien en darnos los últimos datos, los datos de ayer; otra cosa sería impensable; hacen bien en dar los últimos datos disponibles, y, además, se lo agradecemos; nosotros hablamos a 30 de septiembre, que es la información que se nos suministra mensualmente. Por tanto discrepancias va a haber, lógicamente. Yo creo que el objetivo no es tanto discutir sobre las discrepancias, sino tratar de establecer cuál es la marcha del gasto para intentar establecer dos cosas: qué perspectivas hay de cara a final de año y también cuál es la eficiencia del gasto, y esto último lo quiero recordar en relación a la intervención del Gerente de la Agencia Antidroga, porque él debe saber que, como nos recuerda el Tribunal de Cuentas reiteradamente, se trata de analizar no sólo la eficacia del gasto, sino también la eficiencia; es decir, cuál es la relación que existe entre lo gastado y los objetivos alcanzados; por tanto, es perfectamente plausible que mi compañero le haya preguntado a usted sobre la parte de objetivos que haya alcanzado a lo largo del año, porque forma parte de la ejecución presupuestaria, insisto, como reiteradas veces nos recuerda el Tribunal de Cuentas.

El señor Consejero dice que muestra su satisfacción por el estado de ejecución de la Sección; a 30 de septiembre en obligación reconocida la Sección estaba en un 68 por ciento. Yo creo que lo dice obligado por el cargo; digamos que entra en su sueldo decir que la ejecución es satisfactoria. Yo le haré algunas críticas a la ejecución presupuestaria de la Sección, tratando de demostrarle que no es tan buena como parece a primera vista.

En primer lugar, debo decir que el nivel de ejecución hay que ponerlo también en relación con el

contenido de la propia sección; ésta es una Sección que tiene un alto componente de Capítulo Primero, y el Capítulo Primero se ejecuta como un tiro, entre otras cosas, porque desde Felipe IV el Estado paga las nóminas a sus empleados religiosamente, creo que la última vez que quebró el Estado fue con motivo de una guerra del Conde/Duque de Olivares, en la época de Felipe IV; de entonces para acá el Capítulo Primero se paga religiosamente, porque los funcionarios tiene la fea costumbre de cobrar todos los meses; por tanto, ahí tiene un alto componente estable de ejecución. En segundo lugar, porque esta Sección tiene un alto componente también de actividades de tipo burocrático, lo que en otros tiempos el Partido Popular llamaba dispendio superfluo, si no me equivoco, y esto también se gasta religiosamente en las partes olícotas correspondientes, y, por tanto, eso explica que esta sección obligatoriamente vaya a tener siempre un estado de ejecución relativamente alto. Pero le indico que a la fecha que le he dicho, la porción de año transcurrido son las tres cuartas partes, o sea el 75 por ciento, con esas características que le he dicho.

Pero voy al meollo de la cuestión, usted, señor Consejero, tiene una de cada tres modificaciones del presupuesto, por cada tres modificaciones del presupuesto una es de su Sección, y no tiene, desgraciadamente para usted, una de cada tres pesetas del presupuesto, ya le gustaría a usted tener una de cada tres pesetas; pero sí tiene una de cada tres modificaciones presupuestarias. Esto se repite año tras año en los presupuestos sanitarios y me recuerda a mí un dicho que escuché cuando hacía la mili, hace ya algún quinquenio, que decía así: “Es completamente inútil dar una orden por escrito, por cuatro motivos: primero, porque la Caballería no sabe leer; segundo, porque la Infantería sabe pero no lee; tercero, porque la Artillería sabe leer pero no lo entiende; y cuarto, Ingenieros porque sabe leer, lo entiende, pero no hace ni caso”; por lo cual, es perfectamente inútil dar una orden por escrito en el ejército. Parafraseando esta frase, yo le diría a usted: no se moleste en hacer presupuestos para el año que viene, pida usted el montante global y ya se lo irá gastando por modificación presupuestaria, porque el resultado sería prácticamente igual. Tal volumen de modificación presupuestaria, en parte se justifica por la ruptura de la Sección, pero en otras muchas, evidentemente, en hospitales, etcétera, no se justifica de ninguna de las maneras.

Alternativamente, tentado estoy de presentar una enmienda a la Ley de Presupuestos del año que

viene exigiendo la vinculación presupuestaria legal a nivel de subconcepto en todos los Programas de Sanidad, porque si no, es imposible; lo que los Diputados votamos como presupuesto suyo dentro de unas cuantas semanas y lo que después se ejecuta se parece como un huevo a una castaña, permítame que se lo diga. Por tanto, no esté tan satisfecho, tiene usted un altísimo nivel de modificación presupuestaria, y ya sé que no es su responsabilidad y no se lo digo como crítica sino se lo digo alentándole a que firme usted para el próximo presupuesto para ver si conseguimos que los presupuestos sanitarios sean algo más parecidos a la realidad de lo que son en estos momentos.

Segunda razón por la cual le digo que no se sienta tan satisfecho por la ejecución que tiene. Fíjese usted le voy a hablar sólo del Capítulo Sexto, no me quiero meter en Capítulo Segundo, porque en Capítulo Segundo tendría que descender al terreno del subconcepto; pasa lo mismo en los subconceptos fundamentales, pero le voy a hablar del Capítulo Sexto. Programa por Programa, me voy a referir a unos cuantos, para que vea usted cómo no tiene tan buena ejecución en Capítulo Sexto. En el Programa 731 del “Gregorio Marañón”, en Capítulo Sexto, ustedes pidieron -no usted, naturalmente, insisto, no estoy haciéndole una crítica personal, sino a la ejecución presupuestaria- a esta Asamblea 2.254 millones de pesetas; a 30 de septiembre habían reconocido 650 millones de pesetas en obligaciones, pero es que tenían en saldo presupuestario todavía 512 millones, y, para que nos entendamos todos, saldo presupuestario significa el dinero que todavía no ha entrado ni en fase de autorización, es decir, que ustedes no se han tomado la molestia ni siquiera de autorizarlo; y estamos a 30 de septiembre, queda de ejecución presupuestaria octubre y noviembre, porque en diciembre el señor Beteta cierra y, por tanto, no se ejecuta. Entonces, en dos meses, quedan 512 millones que ni siquiera quedan en fase de autorización, me quiere usted decir si esto se va a ejecutar con los plazos normales de Capítulo Sexto de obras, etcétera; seguro que no.

Vamos al 732, en Capítulo Sexto ustedes pidieron 80 millones, en fase OK tienen 47, y 17 de saldo. En el 733, en Capítulo Sexto pidieron 121 millones, tienen 35 en OK, y un saldo de 62, mucho más que en OK. En el 734, “Atención Primaria”, tienen 1.786 que pidieron en Capítulo Sexto, en OK tienen 480, y el saldo es 412, casi tanto como lo que tienen en OK. En el 735, en Capítulo Sexto pidieron 223 millones, tienen 11 en OK a 30 de septiembre, y 155 que no han

entrado ni en fase de autorización. En el 736, "Cantoblanco" -éste es de nota-, pidieron 96 millones, en OK tienen 0,3, a 30 de septiembre repito, y en saldo 55, a eso lo llamo yo una buena ejecución presupuestaria. En el 781, pidieron 198 millones, a 30 de septiembre tienen en OK 4 millones, y en saldo 73. En "La Poveda", en el 782, pidieron 52 millones, tienen 5 en OK, y 34 en saldo. En el "Guadarrama" pidieron 100 millones, tienen 18 en OK y 24 en saldo. En el "José Germain" pidieron 126 millones, tienen 30 en OK, y 90 en saldo. En el Instituto de Cardiología -también lo llamo una buena ejecución presupuestaria- pidieron 35 millones, en OK tienen 0,3, y 20 en saldo. Finalmente, en la Agencia Antidroga, que parece que hay una buena ejecución según he escuchado recientemente, pidieron 124 millones, tienen 39 en OK, y 43 en saldo presupuestario.

Todo esto me indica a mí que lo que no estaba autorizado ni siquiera en fase de autorización a 30 de septiembre va a ser muy complicado que ustedes lo ejecuten, y yo soy de los que deseo que lo hagan, para algo lo pidieron seguramente; cuando lo pidieron estaba completamente justificado este gasto que he estado señalando en el Capítulo Sexto, pero quiero con esto indicar que no tiene tan buena ejecución presupuestaria como usted dice, señor Consejero.

No he querido detenerme en subconceptos de Capítulo Segundo, donde la situación es prácticamente la misma, o en Programas enteros, como en el del "Gregorio Marañón", donde tienen algo así como un sexto del presupuesto sin autorizar a estas alturas de la película. Y con esto quiero animarle a que haga una buena presupuestación el año que viene y que en los meses que quedan haga usted lo que pueda para que la ejecución sea lo mejor posible, con lo cual yo estaría perfectamente encantado.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Quiero intervenir, en primer lugar, para agradecer al señor Cabrera que en esta árida sesión parlamentaria haya puesto una nota de color. Después de escucharle ya varias intervenciones en distintas Comisiones, pienso que alguien me quiere mal en mi Grupo, porque el resto de mis compañeros de Grupo les corresponde al menos debatir con altos cargos más apañaditos, que, por lo menos, dan datos y facilitan su labor parlamentaria, y a mí me ha correspondido esta anomalía que dificulta con mucho el poder entrar en un debate mínimamente racional.

El señor Cabrera tiene por costumbre no responder nunca a lo que se le pregunta. Los objetivos

por los que le he preguntado hoy, señor Cabrera, ya le pregunté en la Comisión de Sanidad, se lo pregunté al hilo de las previsiones de la Agencia, tampoco me respondió; los objetivos forman parte de los documentos que constituyen los presupuestos y, por lo tanto, a mi juicio, son, evidentemente, motivo de debate en esta sesión. Tal vez, como es costumbre, como es frecuente, después el Portavoz del Portavoz, si interviene, nos explicará lo que ha querido usted decir o nos contará cuál ha sido la ejecución de los objetivos por la que yo le he preguntado. Porque ustedes mantienen una relación que en cierto modo a mí me recuerda a algunas películas de los hermanos Marx, en las que hay una escena que se repite mucho: uno toca la bocina y el otro después nos explica lo que ha querido decir. Espero que el señor Rodríguez ahora nos cuente el estado de ejecución de estos objetivos, nos diga si son dos huevos duros o más o lo que corresponda.

Lo que quería señalar con mis preguntas era, en definitiva, una falta de previsión. Yo no digo que no sea necesario gastar 62 millones en promoción económica, cultural y educativa, lo que digo, y sólo voy a coger este ejemplo para no extenderme, es que usted tenía previsto doce y después hay 62; y que en otro sitio hay mil y pico y luego hay ciento y pico menos; y en otro sitio hay 600 y luego hay 200 más; entonces, da la impresión de que hay una imprevisión grande. También le pedía, respecto de algunas partidas, que usted nos diera algunos detalles con relación al gasto, no que nos diga lo interesante que es el trabajo que está haciendo la Agencia Antidroga, cosa que yo no dudo en modo alguno, pero en este tipo de comparencias probablemente de lo que se trata es de revisar el estado de ejecución de los presupuestos, ver a qué se corresponden los gastos, etcétera.

Respecto del tema del reloj -por anecdótico que sea, es significativo-, le he preguntado cuánto dinero ha gastado usted en esto, y con cargo a qué partidas se ha adjudicado; no le he preguntado a usted quién puso antes a los funcionarios que tiene usted en la Agencia Antidroga, porque quiero decirle que, por mucho que usted regale relojes a funcionarios que hayan sido contratados por una administración socialista, eso no le da a usted ningún punto para la próxima Legislatura; ninguno, señor Cabrera. Declino la oferta que hace de regalarme un reloj; yo se lo dono gustosamente, usted puede hacer con él lo que quiera, pero yo le aconsejo que acumule fuerzas económicas para hacer frente a esos dispositivos que usted dice que no se pueden hacer porque son muy caros y que

son dispositivos, como le he dicho antes, que nosotros estamos proponiendo desde nuestro Grupo, y que servirán para salvar vidas humanas, si no se dispendia el dinero en la Agencia Antidroga. Nada más; gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. No habiendo ninguna intervención más por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero de Sanidad y de todos los altos cargos de su Consejería en esta Comisión, y agradecer, además, los datos que han facilitado. También quiero, porque creo que es justo hacerlo así, agradecer las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, en primer lugar, por el tono general, y, en particular, porque con sus preguntas permiten poder obtener una información que es interesante no sólo para los Grupos Parlamentarios que formulan estas comparecencias, sino también para el propio Grupo que sostiene al Gobierno.

Dentro de este tipo de agradecimientos, por supuesto, tengo que agradecerle a don Franco González el sentido del humor que está mostrando en sus intervenciones a lo largo de todas estas sesiones, que, efectivamente, son ya cansinas y duras cuando van transcurriendo los días y se van acumulando las sesiones; pero, en cualquier caso, insisto en lo que le dije en la primera comparecencia que hubo, que fue la del Consejero de Hacienda: no siga con las privatizaciones, que no va a haber; es decir, no se empeñe en intentar buscar fantasmas donde no los hay, y mucho menos en el ámbito sanitario.

En cuanto a las intervenciones del Grupo Socialista, aunque haré con posterioridad una intervención de carácter general, solamente quiero decir dos cosas. En primer lugar, al Portavoz del Grupo Socialista -discúlpeme que no le mencione por su nombre, pero es que ahora mismo no lo recuerdo- que ha mencionado la posibilidad de que este Portavoz hiciera de intérprete respecto a las palabras del Gerente de la Agencia Antidroga, tengo que decirle que no es la función de este Grupo Parlamentario, porque el tono podrá gustar más o menos, y en eso podremos coincidir; a otros no les podrá gustar su contenido, pero, en cualquier caso, el contenido de lo que ha dicho está bastante claro; creo que se entiende bastante bien, guste o no guste. Es decir, ésa es una

cuestión que ha quedado bastante clara, aunque, insisto, la función de este Grupo Parlamentario no es la de interpretar o hacer de intérprete a los Grupos de la oposición respecto a las opiniones que manifiesta el Gobierno, porque creo que se explican suficientemente bien por sí solos. En cualquier caso, a nosotros nos queda apoyarlos cuando estamos de acuerdo con ellos. Estoy contestando al señor González Gastell.

Respecto a la intervención del señor Piñedo, solamente quiero manifestar mi sorpresa porque ya parece ser que es costumbre en el Grupo Socialista que el Portavoz de esta Comisión no intervenga al principio y después intervenga en el turno de réplica; pero, además, me sorprende porque a mí me ha parecido inútil la primera intervención del señor Sabando, y, sobre todo, las explicaciones de los altos cargos, porque, claro, en primer lugar, y en eso entraremos en cuanto a la diferencia de los datos disponibles, resulta que los señores de la oposición, los dos, en su primer turno han utilizado los datos de agosto; el señor Piñedo ha utilizado los de septiembre, y, por lo tanto, se demuestra que el Grupo Socialista y también el Grupo de Izquierda Unida podían haber utilizado los datos de septiembre, y no los de agosto, se podía haber ido a febrero porque los datos de ejecución serían infinitamente más bajos, por supuesto; pero, claro, en cualquier caso, lo que no tiene sentido es un tipo de intervención en la cual utilizan primero los datos de agosto y cuando se le responde a octubre se vuelven a sacar los datos de septiembre. Mire usted, nos ahorramos la primera intervención o nos ahorramos la comparecencia aquí porque las explicaciones que se han dado no han servido absolutamente para nada, y se siguen sacando ejecuciones de fechas anteriores a las de las explicaciones que han dado los señores comparecientes.

En cuanto al grado de ejecución, ¿cuál es la opinión de este Grupo Parlamentario? En primer lugar, que aunque, como ha dicho el señor Sabando, la Administración es la Administración, y tiene que seguir manteniendo un funcionamiento, haya elecciones o no, y eso es inevitable y es algo lógico, que no voy a discutir, también es verdad que dos meses de un Gobierno en funciones, más el tiempo que se tarda en nombrar a los nuevos equipos, produce una cierta ralentización de muchas de las actuaciones, y, por lo tanto, el funcionamiento normal de la Administración queda, fundamentalmente, para aquellos gastos que se pueden considerar ordinarios o de tracto sucesivo, y cuya gestión es absolutamente normal y no requieren, a lo mejor, firma de convenios o firma de determinadas

personalidades o autoridades de la Administración. En consecuencia, yo creo que eso puede justificar en un momento determinado, una ligera baja ejecución respecto a ejercicios normales en los que no hay elecciones; pero como el propio señor Sabando dijo en su primera intervención, a partir del mes de septiembre -y supongo que lo dice por experiencia propia porque obtuvo responsabilidades de Gobierno- es cuando se produce una mayor aceleración, sobre todo a afectos de obligación reconocida, y, por lo tanto, cuando se dan los datos de agosto, sorprendiéndose de determinados datos, anticipando en su propia intervención que es a partir de septiembre cuando se produce una aceleración del gasto, ¡hombre!, parece un tanto contradictorio.

También se ha mencionado que la ejecución tenía que estar en un 75 por ciento porque han transcurrido tres cuartas partes del año; es decir, se establece con carácter general una ratio de tiempo y ejecución del gasto, y a mí el generalizar este tipo de ratios que, por ejemplo, también existen en el análisis de balances y cuentas de pérdidas y ganancias donde existen unos ratios de carácter general como en esos mismos ratios, no se puede aplicar con carácter general, porque habrá que ver la naturaleza de las cuentas, la naturaleza de las empresas a las que se aplica, y en este caso hay que ir a la naturaleza de las partidas presupuestarias que se analizan, y, claro, no se puede hacer una extrapolación matemática proporcional y decir: no, tiene que estar al 75 por ciento.

Miren ustedes, se quejan, por ejemplo, del Capítulo Primero, y se quejan, por ejemplo, de las modificaciones. En el Capítulo Primero hay que recordar cómo se establece el presupuesto; se establece a una foto fija, en un momento determinado, que es cuando se aprueban los presupuestos, y, por lo tanto, desde el momento en el que se elaboran y aprueban los presupuestos hasta que se ejecutan esos presupuestos transcurre un tiempo en el cual hay bajas, hay excedencias, hay concursos de traslado, hay cambios de estructura que suponen la necesidad obligatoria de hacer modificaciones presupuestarias sin que eso suponga una desvirtuación del presupuesto, porque lo único que es el presupuesto es el reflejo de la plantilla presupuestaria en el momento en el que se ha presentado el presupuesto; es decir, casi con un año de antelación.

En cuanto al Capítulo Segundo, ahora nos sorprendemos de que haya determinadas partidas, que, además, precisamente son aquellas cuyo contenido

económico es bastante pequeño, que están en una ejecución muy baja, y yo creo que también hay que partir de cuál es el tipo de partida que estamos analizando, porque en Capítulo Segundo, si hablamos de gastos típicamente burocráticos, como pueden ser teléfono, servicios postales, gastos de comunidad o impuestos municipales, tienen una forma de funcionamiento, una práctica habitual que suele ser que los proveedores mandan una sola factura o dos facturas al año, exclusivamente, y, por lo tanto, eso influye a la hora de tener un grado de reconocimiento a determinado mes del año, más alto o más bajo, lógicamente; y también ocurre con aquellas partidas que consideramos en Capítulo Segundo que son simplemente gastos de provisiones; es decir, son aquellas partidas para las cuales no hay previsto un proyecto de gasto concreto y determinado, sino que están ahí por si acaso, y que son aquellas como "Reposición de mobiliario y enseres" y "Reparación de maquinaria o edificios", que tienen unas dotaciones muy pequeñas, pero que no significa que se tengan que gastar obligatoriamente; es decir, están ahí por si se rompe una mesa, por si se rompe un ordenador, pero, si no se rompe, no se gasta, y, por lo tanto, es ahorro; es decir, tampoco, en consecuencia, hay que hacer hincapié en que la ejecución de esas partidas es muy baja, porque, claro, si no estaremos distorsionando la realidad y olvidando cuál es el funcionamiento real y la naturaleza de esas partidas.

Lo mismo podríamos entrar en los distintos capítulos de gastos. Podríamos entrar en Capítulo Sexto, en función del tipo de obra o de infraestructura que se vaya a hacer, en casos concretos se podrá ver si, efectivamente, la ejecución es correcta o no; pero, con carácter general, hay que tener en cuenta cuáles son los tiempos, cuáles son los plazos, cuáles son las tramitaciones que hay que hacer a la hora de ejecutar un gasto. Por lo tanto, yo creo que no sirve esa generalización del 75 por ciento que establece el señor Piñedo, así, como por arte de magia, y que no sé de qué manual de hacienda pública lo habrá podido sacar; yo creo que no lo habrá encontrado en ningún sitio porque, precisamente, no es una forma de razonar que se ajuste a lo que en expresión propia del Portavoz del Grupo Socialista podría denominarse ortodoxia financiera o contable, ni mucho menos.

Termino, señora Presidenta, diciendo que, en cuanto a la discusión de dispuesto y reconocido, efectivamente, señor Consejero, como han dicho los Portavoces de la oposición, en esta Comisión tenemos la costumbre de hablar de obligaciones reconocidas,

aunque yo siempre matizo la importancia de dar el dispuesto, porque el dispuesto, cuando no está cerrado el ejercicio, es el que muestra la tendencia de cómo se puede cerrar. También quiero decir que es un consenso de la Legislatura pasada, porque en anteriores ejercicios ese consenso no existía; este Grupo Parlamentario sigue manteniendo esa idea, como la mantenía anteriormente, pero quiero decir que anteriores gobiernos, a pesar de las reclamaciones de este Grupo Parlamentario, no lo cumplían. Por lo tanto, estoy seguro de que en futuras comparecencias ustedes tendrán en cuenta este hecho, y no habrá ningún tipo de problema.

Como ha habido una crítica general a la ejecución, solamente quiero recordar que esta mañana, por ejemplo, ha comparecido la Consejería de Presidencia, a la cual al final se ha terminado dando una felicitación sincera por el grado de ejecución que tenía esa Consejería. ¿Cuál era el grado de ejecución de la Consejería de Presidencia en agosto, para utilizar los mismos datos que han utilizado los Portavoces de la oposición? Presidencia: gasto dispuesto en el mes de agosto, 59,7 por ciento, y obligaciones reconocidas, 48,1 por ciento. La Consejería de Sanidad, según los datos de que disponemos nosotros, un 73,6 por ciento en dispuesto, y un 48,9 por ciento en obligaciones reconocidas; es decir, al mes de agosto, la Consejería de Sanidad está 14 puntos por encima de la Consejería de Presidencia en gasto dispuesto, y está a 0,8 puntos por encima de la Consejería de Presidencia en obligaciones reconocidas. Si nos vamos a los datos que se han dado en octubre, en dispuesto, la Consejería de Presidencia estaba a un 82 por ciento, y, por los datos que le he escuchado al señor Consejero, esta Consejería, la de Sanidad, está en el 80 por ciento; es decir, hay una variación mínima de dos puntos, que tampoco creo que sea excesivamente importante. En obligación reconocida, el propio señor Piñedo ha dicho que esta Consejería estaba al 68 por ciento -me ha parecido entender- al mes de septiembre, cuando la Consejería de Presidencia al mes de octubre estaba al 69 por ciento; es decir, que esta Consejería va, por lo menos, igual de ejecución que la Consejería de Presidencia. Sin embargo, a usted, señor Consejero, no sé por qué motivos, hay ganas de pincharle, y de decir que usted y su equipo son unos malos gestores, y al Consejero de Presidencia, con toda la razón del mundo, se le ha alabado y se le ha felicitado.

Yo creo que si somos coherentes y somos sinceros, usted y su equipo merecen una sincera felicitación. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Muñoz. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, agradecer todas sus intervenciones, Señorías, que ponen en evidencia el interés por la materia sanitaria, lo cual es un honor para quienes somos responsables de este área. Quiero, antes de nada, dejar claro que yo considero que no sólo ha sido positivo, sino un absoluto acierto, la separación de estas dos Consejerías, en la medida en que en este momento existe la voluntad política y las condiciones necesarias suficientes para que a lo largo de esta Legislatura se produzcan las transferencias en materia de sanidad. Esto va a hacer que este área de sanidad, esta Consejería, disponga a lo largo de esta Legislatura de algo así como un presupuesto multiplicado por siete. Por tanto, yo creo que se dan las condiciones, desde el punto de vista del volumen de recursos que vamos a tener que gestionar como para que en este momento, precisamente en este momento y no en otro, se haya producido, desde el punto de vista político, la separación de estas dos Consejerías.

Tengo que decirle que, efectivamente, puede dar la sensación de que en el ámbito sanitario se producen muchas modificaciones presupuestarias, pero también hay que reconocer que la sanidad es enormemente compleja. Yo he tenido la oportunidad en los últimos años de ser Portavoz en los Presupuestos Generales del Estado, en el Congreso de los Diputados, y esto es algo que se produce en todas las Consejerías y en todos los ámbitos e instituciones sanitarias. Por tanto, no deberíamos hacer la comparación entre el ámbito de sanidad y otras Consejerías en muchos casos, sino, más bien, entre Consejerías sanitarias de distintas Comunidades Autónomas, y ya vería usted cómo ese ámbito de modificación presupuestaria es algo bastante común, fundamentalmente porque las necesidades epidemiológicas, si quiere usted, las urgencias o las emergencias que se producen en el ámbito sanitario generan la necesidad en muchos casos de cambiar partidas, y, por tanto, de hacer este tipo de modificaciones presupuestarias. Haría un flaco favor a la gestión sanitaria si encorsetara esa posibilidad de flexibilidad que nos permite actuar con eficiencia, y actuar en la dirección de optimizar los recursos sanitarios.

Efectivamente, la ejecución a 13 de octubre, en términos de obligaciones reconocidas, de OK, como

usted decía, es, aproximadamente, en el Programa 700, del 73 por ciento; en el Programa 701, del 62 por ciento; en el 702, del 52 por ciento; en el 704, del 41 por ciento; en el 770, del 50 por ciento; y en el total del SRS, Programas 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 781, 782, 783, 784 y 785, del 72 por ciento. Lo cual da una media aproximada en términos OK, a 13 de octubre, de entre el 60 y 70 por ciento; por lo tanto, una cifra bastante aproximada a la que usted hacía referencia al principio.

En términos de dispuesto comprometido y obligaciones reconocidas existen diferencias, lo cual no significa que, desde el punto de vista de la contabilidad, no se produzcan las órdenes de pago de esas actividades que se estén realizando en el ámbito de la gestión. Sí quisiera decirle que en el tema de los ingresos hay un nivel por debajo de lo esperado, fundamentalmente, como puede entender, por la falta de recursos personales y materiales para algunas iniciativas, como la inspección y el control sanitario de las carnes frescas, o no haber cobrado todavía de la Administración general algunos convenios, fundamentalmente los relacionados con el virus del VIH-Sida, el retraso de los pagos del Insalud en productos sanitarios o el retraso en el cobro de algunas tasas, por ejemplo, las relacionadas en el centro de transfusiones con el plasma o las unidades de sangre y, desde luego, en lo dilatado del proceso negociador con el Instituto Nacional de la Salud en los convenios, especialmente de los Hospitales Princesa, Niño Jesús, Cantoblanco, Gregorio Marañón, El Escorial, que producen este “decalage” o esta insuficiencia desde el punto de vista de los ingresos en el presupuesto.

Hay algo que me gustaría subrayar, y que creo que es una buena noticia de la que todos nos alegraremos, y es que con este ejercicio presupuestario que ahora estamos sometiendo a un análisis pormenorizado, el de 1999, acabamos con las amortizaciones parciales a lo largo de los últimos ejercicios, que han permitido liquidar la deuda histórica del Hospital “Gregorio Marañón”. Saben SS.SS. que en el año 1995, cuando la actual Administración se hizo cargo de la gestión del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, la situación económica o administrativa en ese momento se caracterizaba cuando menos por una debilitada credibilidad como institución, por utilizar un eufemismo, ante los proveedores por una endémica escasez de recursos presupuestarios suficientes que permitiesen acometer las necesidades del hospital y, desde luego, una ausencia poco razonable, a mi juicio, de elementos e

iniciativas de gestión, tal vez como consecuencia de las dos circunstancias que he comentado previamente.

Todo esto se tradujo en la existencia de un monto total de más de 12.000 millones de pesetas, exactamente 12.148.342.740 pesetas, en facturas, sin soporte presupuestario, como obligaciones no reconocidas, que correspondían a suministros de bienes y de servicios entre los años 1992 y 1995. Es decir, éramos bastante morosos en ese sentido. Saben también SS.SS. que ante esta grave situación fue necesario hacer un replanteamiento general o completo del esquema de gestión del hospital con tres elementos esenciales: en primer lugar, dotarlo de suficiente presupuesto, de tener los recursos necesarios para la actividad diaria del hospital; por lo tanto, un presupuesto suficiente, que estuviera ligado a dos elementos esenciales: uno, a la disciplina en la ejecución, y dos, a la legalidad en todas las actuaciones. En segundo lugar, la aplicación de todos los instrumentos de gestión estaba en manos de los responsables de la gestión en aquel momento, y lo que consideraban necesario para obtener la máxima rentabilidad social de los recursos que se ponían en sus manos, y, por tanto, que no se repitieran situaciones anteriores. Y, en tercer lugar, establecer un plan de amortización, como sabe, de esas deudas, que ha supuesto que a lo largo de los ejercicios 96, 97, 98 y 99 hayamos ido concretando partidas entre 4.000 y 2.000 millones de pesetas para que esa situación esté hoy solucionada. En este último ejercicio que estamos valorando ha sido de 2.095 millones.

En cualquier caso, vamos a cerrar este ejercicio con esta nueva circunstancia, con esta nueva situación. Por tanto, yo creo que debemos felicitarnos todos por haber pagado esas deudas, y espero que seamos capaces, a partir de ahora, de poner el contador a cero y de asumir nuevos proyectos, proyectos más interesantes de futuro que permitan al Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” seguir siendo el buque insignia de la sanidad de la Comunidad de Madrid, y que por primera vez en ocho años no tenga deuda y pueda abordar nuevos retos.

Quiero repetir que estoy satisfecho, como responsable, del nivel de ejecución a fecha 13 de octubre. Vamos a disponer a lo largo del ejercicio de un presupuesto superior a los 88.000 millones de pesetas. En esos términos, una ejecución del 79, casi 80 por ciento me parece más que razonable; en cualquier caso es superior en un 5 por ciento a la que se producía el año pasado en estas fechas. Por tanto, puedo en estos momentos comprometerme ante la

Comisión a que a final de año esta ejecución será muy cercana al cien por cien. Quizá lo que es más importante es que lo hemos hecho, como usted muy bien decía, cumpliendo la práctica totalidad de los objetivos; eso es lo que yo también entiendo, señor Piñedo, por eficiencia, y eso es a lo que dedicamos con nuestra tarea, nuestro esfuerzo y nuestro trabajo diario. En ese sentido, cumpliremos los objetivos previstos para el ejercicio, bajo los principios, como decía antes, de disciplina presupuestaria, de austeridad y de, desde luego, absoluto sometimiento a la legalidad.

En ese sentido, quiero subrayar el esfuerzo que se ha hecho en ámbitos tan importantes como el de la formación, el de la investigación, el de la planificación, la coordinación y la colaboración con otras instituciones, con organizaciones no gubernamentales y con las universidades sobre el nuevo diseño, los nuevos trabajos que se están implementando en el ámbito de la salud pública, de la promoción y de la prevención de la salud: creación de nuevas infraestructuras, especialmente en aquellos municipios pequeños de nuestra Comunidad que no tendrían acceso a inversiones por parte de otras Administraciones, en las que estamos haciendo, yo creo, una vocación municipalista extraordinaria de hacerles llegar esos recursos necesarios para poblaciones que, en muchos casos, están envejecidas y tienen dificultades en su movilidad; desde luego, una mejora en la atención psiquiátrica, en la modernización de todo el parque hospitalario, no sólo el de los pequeños centros, sino también el de las grandes

instituciones sanitarias, que en este momento son un punto de referencia sanitaria no sólo de Madrid, sino también de todo el Estado; una mejora en temas tan excepcionalmente importantes como la hemodonación o la priorización de la calidad en todas las actividades, la carrera profesional en el ámbito de los profesionales y el tratamiento y rehabilitación de los drogodependientes.

En definitiva, se ha desarrollado un enorme volumen de actividades en este ejercicio, y se han hecho, a mi juicio, en términos de una ejecución presupuestaria más que satisfactoria, y en los que nos comprometemos a seguir trabajando en los próximos años. Por mi parte nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya sólo queda dar las gracias, por parte de esta Presidencia al señor Consejero, a los altos cargos y a los gerentes del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", de la Agencia Antidroga y del Servicio Regional de Salud. Muchas gracias por la sesión de hoy, que, dentro de estas sesiones, ha sido la más relajada, porque tenemos muchos médicos a nuestro alrededor. Hasta mañana, con una nueva sesión, a la que tendremos que asistir los que aquí tenemos que estar permanentemente. Muchas gracias.

(Eran las veinte horas y veintiocho minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA